

ACTA NÚMERO <u>DIECISÉIS (16)</u> DE LA <u>SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA</u> DE <u>2024</u>
SESIÓN <u>ORDINARIA</u> DEL DÍA <u>JUEVES DIEZ (10) DE OCTUBRE</u> DE <u>2024</u>
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: <u>ALFREDO PACHECO OSORIA</u>
SECRETARIOS DIPUTADOS: <u>EDUVIGES MARÍA BAUTISTA GOMERA Y JULIO EMIL DURÁN RODRÍGUEZ</u>

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u> <u>PÁGINA</u>

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas
Asistencia
Incorporados a la sesión
Ausentes con excusa
Ausentes sin excusa
Asume la conducción de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Dharuelly Leany D'Aza Caraballo
Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D´Aza Caraballo
Lectura de correspondencias y de los informes del cuarto grupo de resoluciones internas, en virtud del párrafo del artículo 66 del Reglamento
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros
3.1. Lectura de correspondencias
3.1.1. Informe de la Comisión Permanente de Cultura, que solicita el desapoderamiento de varias iniciativas y apoderar de su estudio a la Comisión Permanente de Reconocimientos
Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D'Aza Caraballo



ACTA NO. 16 DEL JUEVES DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 2 DE 124

desapoderamiento de la iniciativa No.00973-2024-2028-CD, y apoderar de su estudio a la
Comisión Permanente de Defensor del Pueblo
Comision Fermanente de Defensor del Fueblo
Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D´Aza Caraballo
Se pasa a la estructura 9.3
9. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior
9.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito
en la Secretaría General Legislativa
9.2. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión
9.3. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos
PUNTO NO.9.3.1: Cuarto grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados
Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D´Aza Caraballo 25
1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al ministro de Deportes y Recreación la reparación del play de baseball de la ciudad de Santa Bárbara de Samaná, provincia Samaná
 Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la República instruir al ministro de Deporte y Recreación, la construcción de un Estadio de Baseball en el Distrito Municipal de Arroyo Cano, municipio Bohechío, provincia San Juan
3. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República, instruir a las autoridades del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), para la reparación y habilitación de la planta de tratamiento de aguas residuales de Hato Nuevo, Manoguayabo, municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo



ACTA NO. 16 DEL JUEVES DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 3 DE 124

4. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Ministerio de
Medio Ambiente y Recursos Naturales elaborar un plan de reforestación y acondicionamiento
del área de formación, cause y terreno circundante de los ríos Maguaca del municipio Las Matas
de Santa Cruz y Chacuey del distrito municipal Santa María, Pepillo Salcedo, provincia
Montecristi
5. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda a las
autoridades del Consejo Superior del Ministerio Público y del Consejo Directivo del Instituto
Nacional de Ciencias Forenses, la instalación de una dependencia regional del Inacif, en el
municipio de Higüey, provincia La Altagracia
6. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la
República, instruir al director general de prisiones para la construcción de un centro penitenciario
para mujeres en la provincia Espaillat, bajo el esquema del nuevo modelo penitenciario 26
7. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la
República asignar una partida del Presupuesto General del Estado e instruir al ministro de Obras
Públicas y Comunicaciones para la construcción de un puente sobre el canal Ulises Francisco
Espaillat (UFE) en Villa González, provincia Santiago
8. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la
República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) realizar el asfalto
de la carretera La Rancha-La Palmita I, municipio El Cercado, provincia San Juan
9. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la
República incluir en el presupuesto general del Estado del año 2022, la construcción de la
carretera El Rincón-Loma Atravesada, distrito municipal Las Galeras, provincia Samaná 27
Lectura consecutiva de los informes rendidos a los proyectos del cuarto grupo de proyectos de
resoluciones internas
Informe rendido por la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación a la
iniciativa número: 00797-2024-2028-CD (Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa
colección era el No.05715-2020-2024-CD)
Informe rendido por la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación a la
iniciativa número: 00705-2024-2028-CD (Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa
colección era el No.05304-2020-2024-CD)



ACTA NO. 16 DEL JUEVES DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 4 DE 124

Informe rendido por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales a la
iniciativa número: 02810-2024-2028-CD (Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa
colección era el No.11189-2020-2024-CD)
Informe rendido por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales a la iniciativa número: 00987-2024-2028-CD (Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.06317-2020-2024-CD)
Informe rendido por la Comisión Permanente de Ministerio Público a la iniciativa número: 01424-2024-2028-CD (Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.09328-2020-2024-CD)
Informe rendido por la Comisión Permanente de Ministerio Público a la iniciativa número: 01013-2024-2028-CD (Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.06387-2020-2024-CD)
Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a la iniciativa número: 00881-2024-2028-CD (Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.05964-2020-2024-CD)
Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a la iniciativa número: 01083-2024-2028-CD (Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.07012-2020-2024-CD)
Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a la iniciativa número: 00887-2024-2028-CD (Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.05992-2020-2024-CD)
Incorporación a los trabajos de la sesión del diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria 70
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Se pasa a la subestructura 1.1
1.1. Comprobación del cuórum
Apertura de sesión
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
1.2. Presentación de excusas



ACTA NO. 16 DEL JUEVES DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 5 DE 124

Lectura, por Secretaría, de las excusas presentadas	71
Se pasa a la estructura 4	71
4. Turnos previos	71
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	71
Diputado Brailyn Miguel Vargas Núñez	71
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	71
Diputado Brailyn Miguel Vargas Núñez	71
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	73
Diputado Brailyn Miguel Vargas Núñez	73
Diputado José Alberto Jiménez Santos	73
Diputada Lidia Esther Pérez de Taveras	75
Diputado Rafael Antonio Pérez Gómez	75
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García	76
Diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza	77
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García	77
Diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza	77
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García	77
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	77
Diputado Pedro Antonio Martínez Moronta	78
Diputado Abelardo Antonio Rutinel Arzeno	79
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	79
Se nasa a la estructura ?	80



ACTA NO. 16 DEL JUEVES DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 6 DE 124

pendientes
2.1. Orden del día correspondiente a la sesión del jueves 10 de octubre de 2024 80
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 001
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 002
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 003
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 004
Se pasa a la estructura 10
10. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Secretaría General Legislativa y las sugeridas por la Comisión Coordinadora
PUNTO NO.10.1: Proyecto de ley que crea el sistema nacional de reciclaje y manejo de residuos sólidos
PUNTO NO.10.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al administrador general del Banco de Reservas la apertura de una oficina comercial en el distrito municipal de Hato del Yaque, provincia Santiago
PUNTO NO.10.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para incluya en el Presupuesto General del Estado, la construcción de las carreteras que intercomunican los municipios y distritos municipales con el municipio Comendador, provincia Elías Piña
PUNTO NO.10.4: Proyecto de ley que declara el municipio San Antonio de Guerra como zona acuífera



ACTA NO. 16 DEL JUEVES DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 7 DE 124

PUNTO NO.10.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita
al Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (Proindustria) y a su Consejo Directivo, la
reactivación del parque industrial de zona franca ubicado en el municipio Esperanza, provincia
Valverde
PUNTO NO.10.6: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual
recomienda a la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte (Digesett) y al
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) medidas para la regulación de
motocicletas en las intersecciones semafóricas
DUNTO NO 10.7. December de les constitues de les
PUNTO NO.10.7: Proyecto de ley que declara la provincia Santo Domingo como provincia
ecoturística y cultural
PUNTO NO.10.8: Proyecto de ley que crea la Dirección General de la Defensa Civil de la
República Dominicana
•
PUNTO NO.10.9: Proyecto de ley que restringe la comercialización de los productos de
nicotina sin combustión
DUNITO NO 10 10. Decrease de la companya de Catalogo Esta Maria Nacional (CEN)
PUNTO NO.10.10: Proyecto de ley que crea el Sistema Estadístico Nacional (SEN)
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria
PUNTO NO.10.11: Proyecto de ley para la prevención y sanción del consumo de alcohol en
mujeres embarazadas
· J
PUNTO NO.10.12: Proyecto de ley que regula la sucesión de vicealcaldes y vicealcaldesas en
los ayuntamientos del territorio nacional
PUNTO NO.10.13: Proyecto de ley que modifica la Ley General de Telecomunicaciones
No.153-98 y crea la nueva Ley General de la Tecnología de Información y Telecomunicaciones
de la República Dominicana
PUNTO NO.10.14: Proyecto de ley que modifica la Ley No.123-15, del 16 julio del 2015, que
crea el Servicio Nacional de Salud (SNS), para que sean habilitados consultorios médicos en
hospitales públicos para consultas de salud mental los fines de semana
1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
PUNTO NO.10.15: Proyecto de ley que cambia el nombre del Boulevard Turístico del Este por
el nombre de Boulevard Turístico Frank Rainieri Marranzini



ACTA NO. 16 DEL JUEVES DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 8 DE 124

PUNTO NO.10.16: Proyecto de ley de modernización fiscal
PUNTO NO.10.17: Proyecto de ley que declara el 21 de junio de cada año como "Día Nacional
del Rock Dominicano" en honor al natalicio de Luis Días Portorreal (El Terror Días)
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputada Ycelmary Brito O´Neal
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputada Ycelmary Brito O´Neal
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputada Ycelmary Brito O´Neal
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputada Ycelmary Brito O´Neal
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputada Ycelmary Brito O´Neal
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 005
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Se pasa a la estructura 12
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera
discusión
12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la
presentación de los informes respectivos
PUNTO NO.12.1: Quinto grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos
establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones
internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del
artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados



ACTA NO. 16 DEL JUEVES DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 9 DE 124

Diputado presidente Afredo Pacheco Osoria
1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al director general
del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (Proindustria) y el Consejo Nacional de
Zonas Francas de Exportación, la construcción de un parque industrial de zona franca en la
provincia Monte Plata
2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente
de la República instruir al Ministerio de Medio Ambiente la coordinación de acciones para
revalorizar el sargazo en el territorio nacional
3. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la
República instruir al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Corporación de
Acueducto y Alcantarillado de Santiago, y a los institutos nacionales de Recursos Hidráulicos y
de Aguas Potables y Alcantarillados el saneamiento de la cañada de Nibaje, desde Villa
Olímpica, proyecto Invivienda, hasta la urbanización El Retiro, desembocando en el río Yaque
del Norte, provincia Santiago
4. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la
República instruir al Ministerio de la Mujer instalar una casa de acogida o refugio para víctimas
de violencia intrafamiliar en la provincia Hermanas Mirabal
5. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita a la
Procuraduría General de la República para que el Consejo Superior del Ministerio Público
apruebe la asignación de una partida económica para la instalación de una fiscalía barrial o
comunitaria en la comunidad de Santana, municipio Higüey, provincia La Altagracia
6. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la
República asignar una partida del Presupuesto General del Estado e instruir al ministro de Obras
Públicas y Comunicaciones para el asfaltado de las calles de los sectores La Piña y La Gloria del
Barrio Cienfuegos, provincia Santiago
7. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente de la República
instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para la
reconstrucción del muelle público de la provincia La Romana
8. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Poder Ejecutivo
la construcción de un sistema de embarcaderos en la playa de Bayahíbe, provincia La
Altagracia 93



ACTA NO. 16 DEL JUEVES DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 10 DE 124

9. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República, instruir al ministro de Vivienda, Hábitat y Edificaciones, a tomar una partida económica del presupuesto de la institución para la construcción de un centro deportivo multiuso para los sectores de Caballona, Palavé, Lechería, Los Patos, y otras zonas aledañas, del municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo
10. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones el remozamiento del estadio de La Vega
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 006
Se retoma el punto 9.3.1
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
PUNTO NO.9.3.1 (RETOMADO): Cuarto grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Lectura, por Secretaría, de las modificaciones propuestas al cuarto grupo de resoluciones internas
Propuestas de modificaciones presentadas por el diputado Agustín Burgos Tejada para ser aplicadas al cuarto grupo de resoluciones internas
Propuesta de modificación presentada por el diputado José Miguel Ferreiras Torres a la iniciativa número: 01013-2024-2028-CD
Propuesta de modificación presentada por el diputado Mélido Mercedes Castillo a la iniciativa número: 00705-2024-2028-CD
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Mélido Mercedes Castillo
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria 97



ACTA NO. 16 DEL JUEVES DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 11 DE 124

Diputado Franklin Ramírez de los Santos	97
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	98
Votación 007	98
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	98
Votación 008	98
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	99
Votación 009	99
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	99
Diputado Francisco Javier Paulino	100
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	100
Diputado Francisco Javier Paulino	100
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	100
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García	101
Aplauso del Pleno agitando las manos	101
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	102
Cierre de sesión ordinaria	103
Firmas	104
Certificación de fidelidad	104
Votaciones correspondientes a esta sesión	105



ACTA NO. 16 DEL JUEVES DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 12 DE 124

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día jueves diez (10) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las once horas y treinta y siete minutos (11:37) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Dharuelly Leany D'Aza Caraballo, Eduviges María Bautista Gomera, Julio Emil Durán Rodríguez, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Gabriela María Abreu Santos, José Luis Abreu Veloz, Aldoneris Rafael Adón Duarte, Pedro Julio Alcántara, Maribel Altagracia Almánzar de Ogando, Ignacio Aracena, Heriberto Aracena Montilla, Onavel Andrés Aristy Cedeño, Miguel Arredondo Quezada, Luis Alcides Báez, José David Báez Reinoso, Carmen Ligia Barceló González, Julio César Beltré Méndez, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Miguel Alberto Bogaert Marra, Ycelmary Brito O'Neal, Antonio Brito Rodríguez, Ramón Antonio Bueno Patiño, Agustín Burgos Tejada, Tayluma Monserrat Calderón Fortuna, José Manuel Caraballo Gómez, Juana Ramona Castillo, Rafael Augusto Castillo Casado, Luis Enrique Castillo Ogando, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Eugenio Cedeño Areche, Estamy Rafaela Colón Tatis, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, Rafael Tobías Crespo Pérez, Edward Enrique Cruz Asunción, Ana Miledy Cuevas, Juan Bolívar Cuevas Davis, Indhira Shary de Jesús de Morla, Román de Jesús Vargas, Lourdes de Jesús Vélez, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Carmen Aurelia de la Rosa Pérez, Lucila Leonarda de León Martínez, Domingo Eusebio de León Mascaro, Altagracia de los Santos, Carlos de Pérez Juan, Ángel del Rosario Robles, Caty Díaz Abreu, Amado Antonio Díaz Jiménez, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Danilo Darío Díaz Vizcaíno, Gregorio Domínguez Domínguez, Ydenia Doñé Tiburcio, Sadoky Duarte Suárez, Félix Manuel Encarnación Montero, Carmen Leida Escarfuller Morel de Melo, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Llaniris del Carmen Espinal Cabrera, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Braulio de Jesús



ACTA NO. 16 DEL JUEVES DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 13 DE 124

Espinal Tavárez, Fiordaliza Estévez Castillo, José Antonio Fabián Beltré, Sara Penélope Féliz Díaz, Dellys Dumidia Féliz Rodríguez, Jacqueline Fernández Brito, José Miguel Ferreiras Torres, Jorge Frías, Cecilio García Javier, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Carlos José Gil Rodríguez, Luis Gómez Benzo, Rafaela González González, Faustina Guerrero Cabrera, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Nicolás Hidalgo Almánzar, Elpidio Infante Galán, Francisca Trinidad Jaque Aponte, Alexander Javier Cuevas, Marleni Altagracia Jiménez Muñoz, José Alberto Jiménez Santos, Hermes Evangelina José Méndez de Méndez, Melvin Alexis Lara Melo, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Valerio Leonardo Palacio, Shirley Antonia López Féliz, Mirna Josefina López Francisco de Matos, Julio César López Peña, Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván, Eudy Maldonado de la Cruz, Anny Veleissy Mambrú Rodríguez, Charles Noel Mariotti Paz, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Luis Tomás Marte Santos, German Martínez Araujo, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Johanny Margarita Martínez Gómez, Millys Johanna Martínez Morillo, Pedro Antonio Martínez Moronta, Llanelis Matos Cuevas, Juan Agustín Medina Santos, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Fanny Selinés Méndez Simonó, Mery Antonia Mercado García de Contreras, Mélido Mercedes Castillo, Carolin Mercedes de la Cruz, Liz Adriana Mieses Díaz, Jacqueline Montero, José del Carmen Montero Arias, Oscar Adolfo Morel Figueroa, Carlos Morillo Valdez, Cirilo Ustasio Moronta Then, Sergio Moya de la Cruz, Junior Muñoz Olivo, Heidy María Musa Kunhardt, Angélica Natividad Novas Sierra, Sonia Núñez Espino, Manuel de Jesús Núñez Guerrero, Patricia Alexandra Núñez Rivera, Brenda Mercedes Ogando Campos, José Moisés Ortiz López, Francisco Javier Paulino, Rubén Darío Peñaló Torres, Lidia Esther Pérez de Taveras, Ángela Maruja Gregorina Pérez Díaz, Rafael Antonio Pérez Gómez, Carlos Alberto Pérez Hernández, Franklin Ramírez de los Santos, Jacobo Ramos Crispín, Ramón Antonio Raposo Rodríguez, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, José Luis Rodríguez Hiciano, Félix Michell Rodríguez Morel, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Diómedes Omar Rojas, Juan José Rojas Franco, Enriqueta Rojas Javier, Héctor Fodil Rosa Mercedes, Adelso de Jesús Ruben Contreras, Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Gustavo Antonio Sánchez García, Willy Enrique Sánchez González, Vicente Arturo Sánchez Henríquez,



ACTA NO. 16 DEL JUEVES DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 14 DE 124

Jesús Manuel Sánchez Martínez, Ángel María Sánchez Pujols, Carlos Sánchez Quezada, Chavely Melina Sánchez Taveras, Gregoria Monserrat Santana Silfa, Dilenia Altagracia Santos Muñoz, Robinson Antonio Santos Rodríguez, Yancarlos Simanca Ferreras, Elida Yalis Soto Mordán, María Elisa Suárez Alcalá, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Alcibíades Tavárez de la Cruz, Margarita Tejeda de la Rosa, Otoniel Tejeda Martínez, José Altagracia Valenzuela Arias, Bolívar Ernesto Valera Ariza, Brailyn Miguel Vargas Núñez, Damarys Vásquez Castillo, Jesús Stalin Vásquez Marte, Nelson Saulo Vega Báez, Jeovanny Ventura Rivera, Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Elías Wessin Chávez, Carmen Lidia Williams Benjamín, Daritza Felicidad Zapata Díaz y Jorge Manuel Zorrilla González.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Wandy Modesto Batista Gómez (12:50), Nicolás Tolentino López Mercado (1:13), Franklin Martínez (1:05) y Eliazer Matos Féliz (12:50).

AUSENTES CON EXCUSA: Francisco Alberto Díaz García, Juan Carlos Echavarría Milané, Luis René Fernández Tavárez, Jheyson Amir García Castillo, Jhonny de Jesús Medina Santos, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Rosendy Joel Polanco Polanco, Norberto Rodríguez Vásquez, Jorge Leonardo Tavárez Valdez y Kinsberly Taveras Duarte.

AUSENTES SIN EXCUSA: Víctor Virgilio Jiménez, Orlando Antonio Martínez Peña y Nolberto Ortiz de la Cruz.

Asumió la conducción de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Dharuelly Leany D'Aza Caraballo, ante la ausencia del diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.



ACTA NO. 16 DEL JUEVES DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 15 DE 124

Expresó la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D'Aza Caraballo: "En este momento, de acuerdo al artículo 66, en su párrafo, que establece que aun cuando no tengamos el cuórum, podemos iniciar con la lectura de las correspondencias y de los asuntos que no ameriten votación, le vamos a dar la palabra a la honorable secretaria Leyvi Bautista".

Así pues, siendo las diez horas y cincuenta y nueve minutos (10:59) de la mañana, previo a la conformación del cuórum, y en virtud del párrafo del artículo 66 del Reglamento, la diputada vicepresidenta Dharuelly Leany D'Aza Caraballo dispuso la lectura de correspondencias y de los informes del cuarto grupo de resoluciones internas, correspondiente al punto 9.3.1.

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.

3.1. Lectura de correspondencias.

3.1.1. Informe de la Comisión Permanente de Cultura, que solicita el desapoderamiento de las iniciativas Nos.: 00516-2024-2028-CD, 00533-2024-2028-CD, 00535-2024-2028-CD, 00689-2024-2028-CD, 00692-2024-2028-CD, 00824-2024-2028-CD, 00955-2024-2028-CD, 01030-2024-2028-CD, 01038-2024-2028-CD, 01164-2024-2028-CD, 001186-2024-2028-CD, 01279-2024-2028-CD, 01376-2024-2028-CD, 01405-2024-2028-CD, 01473-2024-2028-CD, 01481-2024-2028-CD, 01482-2024-2028-CD, 01492-2024-2028-CD, 02745-2024-2028-CD y 02746-2024-2028-CD, y apoderar de su estudio a la Comisión Permanente de Reconocimientos. Recibido el 01 de octubre de 2024.

Por Secretaría se leyó el informe de desapoderamiento presentado por la Comisión Permanente de Cultura, cuyo texto completo se transcribe a continuación, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:



ACTA NO. 16 DEL JUEVES DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 16 DE 124

"INFORME DE DESAPODERAMIENTO MEDIANTE EL CUAL SE RECOMIENDA AL PLENO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DESAPODERAR A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA DE LAS INICIATIVAS NOS.00516/ 00533/00535/ 00689/00692/ 00824/ 00955/ 01030/ 01038/ 01164/ 01186/ 01279/ 01376/ 01405/ 01473/ 01481/ 01482/ 01492/ 02745/ 02746-2024-2028-CD Y APODERAR DE LAS MISMAS A LA COMISIÓN PERMANENTE DE RECONOCIMIENTOS.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO JORGE HUGO CAVOLI

BALBUENA

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica

2. Conclusión y recomendación de la comisión

5. Anexo:

 Asistencia No.02-SLO-2024-CD, de la reunión del miércoles, 25 de septiembre de 2024.

FICHA TÉCNICA

Códigos de las iniciativas: No.00516-2024-2028-CD No.00533-2024-2028-CD

No.00535-2024-2028-CD No.00689-2024-2028-CD No.00692-2024-2028-CD No.00824-2024-2028-CD No.00955-2024-2028-CD No.01030-2024-2028-CD No.01038-2024-2028-CD No.01164-2024-2028-CD No.01186-2024-2028-CD No.01279-2024-2028-CD No.01376-2024-2028-CD No.01405-2024-2028-CD No.01473-2024-2028-CD No.01481-2024-2028-CD No.01482-2024-2028-CD No.01492-2024-2028-CD No.02745-2024-2028-CD y No.02746-2024-2028-

CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Cultura

Versión: 1.0

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Equipo técnico: Delmira Abreu Comas Abogada

Eréndira Ferreras Secretaria Parlamentaria



ACTA NO. 16 DEL JUEVES DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 17 DE 124

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Cultura** apoderada para el estudio de las iniciativas siguientes:

- 1) No.00516-2024-2028-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la cámara de Diputados que otorga un merecido reconocimiento al cantante y compositor dominico-español Julio Iglesias por su prodigiosa y fecunda carrera artística, en beneficio de la música universal, y por haber elegido la República Dominicana como su segundo hogar;
- 2) No.00533-2024-2028-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se le tributa un merecido reconocimiento póstumo como "Titán Empresarial", y la reubicación de su estatua en el municipio de Villa Riva, al empresario, visionario y emprendedor "Don Gregorio Riva", por ser una de las figuras más grande y de mayor influencia en el desarrollo de la nación dominicana, en especial de la región del Cibao en el siglo XIX;
- 3) No.00535-2024-2028-CD, correspondiente al proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados reconoce el prestigio, liderazgo y éxitos de la ciudadana mexicana Adriana Macías Hernández, por su destacada labor como escritora, conferencista internacional y su increíble historia de superación personal;
- 4) No.00689-2024-2028-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce al señor Luis Virgilio Reyes, por sus aportes a la sociedad barahonera y por su digna trayectoria llena de humildad, decoro, altruismo y solidaridad con una ejemplar hoja de servicios hacia la colectividad;
- 5) No.00692-2024-2028-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce al cantautor Carlos Rafael Silver Encarnación como hijo distinguido de la nación;



ACTA NO. 16 DEL JUEVES DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 18 DE 124

- 6) No.00824-2024-2028-CD, correspondiente al proyecto resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce a la señora Laura Jiménez Pimentel por su excelsa trayectoria y defensa en favor de los latinos en los Estados Unido;
- 7) No.00955-2024-2028-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se reconoce a los ciudadanos Laura Méndez y Alec Corday creadores de la plataforma digital "Kiskeya Life" por su gran trabajo en beneficio de la cultura, historia y educación de la República Dominicana;
- 8) No.01030-2024-2028-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce al prolífico compositor y cantautor Cheo Zorrilla por sus grandes aportes al arte y a la cultura dominicana:
- 9) No.01038-2024-2028-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce al merenguero, compositor, cantautor y predicador Enrique Féliz, por sus grandes aportes al arte y la cultura dominicana;
- 10) No.01164-2024-2028-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual otorga un reconocimiento póstumo a Fray Bartolomé de las Casas, por su dedicación y obra a la protección de la vida, la libertad y dignidad de los indios;
- 11) No.01186-2024-2028-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce a la ortopeda-traumatóloga domínico-española Jhudelys Pimentel Eusebio, por su superación y logros académicos y profesionales;
- 12) No.01279-2024-2028-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce al señor Juan Trinidad, destacado escultor y artista plástico, por sus aportes al desarrollo del arte y su trayectoria profesional, poniendo en alto el nombre de la República Dominicana;



ACTA NO. 16 DEL JUEVES DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 19 DE 124

- 13) No.01376-2024-2028-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce a la actriz dominicana Zoé Yadira Saldaña Nazario (Zoé Saldaña) por su destacada trayectoria en la industria cinematográfica;
- 14) No.01405-2024-2028-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce al merenguero y filántropo dominicano Ramón Fernando Villalona Évora, popularmente conocido como Fernandito Villalona (El Mayimbe, El Niño Mimado), por su fehaciente aporte en la difusión del arte, las costumbres y la cultura de la nación dominicana en los escenarios nacionales e internacionales;
- 15) No.01473-2024-2028-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce a la Iglesia de Dios Sociedad Misionera Mundial de la República Dominicana, por la loable labor de servicio voluntario en la República Dominicana;
- 16) No.01481-2024-2028-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que reconoce a diez (10) distinguidos dominicanos destacados en el Estado de Florida, Estados Unidos, que han trascendido y dejado un legado en su vida pública y privada en beneficio de la nación dominicana;
- 17) No.01482-2024-2028-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que reconoce a distinguidos comunitarios y exitosos empresarios dominicanos radicados en el Estado de Florida, Estados Unidos, que han trascendido y dejado un legado en su vida pública y privada en beneficio de la nación dominicana;
- **18) No.01492-2024-2028-CD,** correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que reconoce distinguidos líderes comunitarios, profesionales y dirigentes políticos dominicanos radicados en el Estado de Florida, que han trascendido y dejado un legado en su vida pública y privada en beneficio de la nación dominicana;



ACTA NO. 16 DEL JUEVES DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 20 DE 124

- 19) No.02745-2024-2028-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce al arreglista, músico, compositor y cantautor dominicano Juan Valdez Ybet, por su exitosa carrera artística y aportes al arte y la cultura dominicana;
- 20) No.02746-2024-2028-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce al músico, compositor y cantautor dominicano Mario Díaz, por su exitosa carrera artística y aportes al arte y la cultura dominicana.

Después de analizar el contenido de las iniciativas y determinar que su propósito no es competencia de esta comisión en virtud de lo que establecen los artículos 163 numeral 4) y 167, numerales 15) y 44), del Reglamento de la Cámara de Diputados, la comisión solicita al Pleno de la Cámara de Diputados **desapoderar** a la Comisión Permanente de Cultura y **apoderar** a la Comisión Permanente de Reconocimientos para el estudio de las mismas por ser materia de su competencia y, a la vez, recomienda el voto positivo para su aprobación.

Por la Comisión Permanente Cultura:"(sic)

COMISIONADOS: Jorge Hugo Cavoli Balbuena, presidente. José Leonardo Tavárez Valdez, vicepresidente. Ángela Maruja Gregorina Pérez Díaz, secretaria. Angélica Natividad Novas Sierra, Carmen Leida Escarfuller Morel de Melo, Chavely Melina Sánchez Taveras, Diómedes Omar Rojas, Edward Enrique Cruz Asunción, María Elisa Suárez Alcalá, Maribel Altagracia Almánzar de Ogando, Marleni Altagracia Jiménez Muñoz, Onavel Andrés Aristy Cedeño, Ramón Antonio Raposo Rodríguez, Valerio Leonardo Palacio y Yancarlos Simanca Ferreras, miembros.

FIRMANTES: Jorge Hugo Cavoli Balbuena, presidente. José Leonardo Tavárez Valdez, vicepresidente. Ángela Maruja Gregorina Pérez Díaz, secretaria. Angélica Natividad Novas Sierra, Carmen Leida Escarfuller Morel de Melo, Chavely Melina Sánchez Taveras, Diómedes Omar Rojas, Edward Enrique Cruz Asunción, María Elisa Suárez Alcalá, Maribel Altagracia Almánzar de Ogando, Marleni Altagracia Jiménez Muñoz, Onavel Andrés Aristy Cedeño, Ramón Antonio Raposo Rodríguez, Valerio Leonardo Palacio y Yancarlos Simanca Ferreras, miembros.



ACTA NO. 16 DEL JUEVES DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 21 DE 124

Expresó la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D´Aza Caraballo: "Muchísimas gracias a la secretaria Leyvi Bautista, por haber leído esta correspondencia de desapoderamiento de la Comisión Permanente de Cultura, de veinte iniciativas que ahora pasan a la Comisión Permanente de Reconocimientos. Vamos a darle la palabra para leer la próxima correspondencia, al honorable diputado y secretario Emil Durán".

3.1.2. Informe de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, que solicita el desapoderamiento de la iniciativa No.00973-2024-2028-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Presidente de la República la instalación de una oficina del Defensor del Pueblo en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, y apoderar de su estudio a la Comisión Permanente de Defensor del Pueblo.

Recibido el 03 de octubre de 2024.

Por Secretaría se leyó el informe de desapoderamiento presentado por la Comisión Permanente de Derechos Humanos, cuyo texto completo se transcribe a continuación, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME DE DESAPODERAMIENTO AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LA INSTALACIÓN DE UNA OFICINA DEL DEFENSOR DEL PUEBLO EN LA CIUDAD DE NUEVA YORK, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS

HUMANOS

PRESIDIDA POR: DIPUTADO PEDRO ANTONIO MARTÍNEZ

MORONTA

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 2. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a) Asistencia No.03-SLO-2024 de la reunión del jueves, 19 de septiembre de 2024;



ACTA NO. 16 DEL JUEVES DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 22 DE 124

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.00973-2020-2024-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Derechos Humanos

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual solicita al presidente de la República la instalación de una oficina del Defensor del Pueblo en la ciudad de Nueva York, Estados

Unidos de América.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Equipo técnico: Wilma Mendieta Abogada

Jaritza Guerrero Secretaria Parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.00973-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la instalación de una oficina del Defensor del Pueblo en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, tiene como proponente a la diputada **Servia Augusta Familia Echabarría.** Depositada el 4 de noviembre de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a las Comisiones Permanentes de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional y de Derechos Humanos en la sesión No.18, Ordinaria, del 8 de noviembre de 2023. Plazo vencido el 8 de diciembre de 2023.

Tratada por la comisión en las reuniones No.15-SLO-2023-CD, del 13 de noviembre de 2023, en la que fue presentada. No.21-SLO-2023-CD, del 11 de diciembre de 2023; No.13-PLO-2024-CD, del 1 de julio de 2024; No.03-SLO-2024-CD, del 19 de septiembre de 2024 en la que se decidió el informe.



ACTA NO. 16 DEL JUEVES DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 23 DE 124 CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida iniciativa está estructurada por un enunciado o título, diez considerandos, cinco vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma de la proponente. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República la instalación de una oficina del Defensor del Pueblo en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Derechos Humanos apoderada para el estudio de la iniciativa No.00973-2020-2024-CD, correspondiente al resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la instalación de una oficina del Defensor del Pueblo en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América; después de analizar el contenido de la iniciativa y determinar que su propósito no es competencia de esta comisión, en virtud de lo que establecen los artículos 163 numeral 4) y 167, numerales 17) y 19), del Reglamento de la Cámara de Diputados, la comisión solicita al Pleno desapoderar a la Comisión Permanente de Derechos Humanos y apoderar a la Comisión Permanente de Defensor del Pueblo para el estudio de la misma por ser materia de su competencia, y a la vez, recomienda el voto positivo para su aprobación.

Por la Comisión Permanente de Derechos Humanos:"(sic)

COMISIONADOS: Pedro Antonio Martínez Moronta, presidente. Carlos de Pérez Juan, vicepresidente. Lidia Esther Pérez de Taveras, secretaria. José Antonio Fabián Beltré, Diómedes Omar Rojas, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Lucila Leonarda de León Martínez, Robinson Antonio Santos Rodríguez, Ana Miledy Cuevas, Maribel Altagracia Almánzar de Ogando, Dellys Dumidia Féliz Rodríguez, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Jacqueline Montero y Nelsa Shoraya Suárez Ariza, miembros.

FIRMANTES: Pedro Antonio Martínez Moronta, presidente. Carlos de Pérez Juan, vicepresidente. José Antonio Fabián Beltré, Diómedes Omar Rojas, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Lucila Leonarda de León Martínez, Dellys Dumidia Féliz Rodríguez y Miguel Eduardo Espinal Muñoz, miembros.



ACTA NO. 16 DEL JUEVES DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 24 DE 124

Expresó la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D´Aza Caraballo: "Aprovechamos, y damos la bienvenida a los honorables diputados que se integran a este hemiciclo. Por favor, al llegar, vayan haciendo su registro que ya está abierto desde hace unos minutos, porque estamos esperando que completemos el cuórum, para iniciar los trabajos. Ya hemos leído algunas correspondencias, que de acuerdo al artículo 66 del Reglamento, en su párrafo, establece que podemos iniciar los trabajos con asuntos que no ameriten de votación. Así que, les pedimos a los que se hayan integrado, por favor, que hagan su registro".

parrafo, establece que podemos iniciar los trabajos con asuntos que no ameriten de votación. A
que, les pedimos a los que se hayan integrado, por favor, que hagan su registro".
Se pasó a la estructura 9.3.
9. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.
9.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de s depósito en la Secretaría General Legislativa.
(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)
9.2. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en l primera discusión.
(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

9.3. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO.9.3.1: Cuarto grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados.



ACTA NO. 16 DEL JUEVES DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 25 DE 124

Indicó la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D´Aza Caraballo: "Vamos a continuar dándole lectura al cuarto grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas, como ya lo hemos estado haciendo. Estas iniciativas legislativas son relativas a resoluciones internas con informes que están pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados. Así que, vamos a pedirle a la honorable secretaria Leyvi Bautista, que dé inicio a la lectura de estos informes del grupo de resoluciones internas".

- Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al ministro de Deportes y Recreación la reparación del play de baseball de la ciudad de Santa Bárbara de Samaná, provincia Samaná. (Proponente: Ramón Aníbal Olea Mejía). Depositado el 24/06/2021. En Orden del Día en la sesión No.13, Ordinaria del 04/10/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.13, Ordinaria, del 04/10/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación en la sesión No.13, Ordinaria, del 04/10/2022. Plazo vencido el 03/11/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación recibido el 11/07/2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.05715-2020-2024-CD.
 - »Número de Iniciativa: 00797-2024-2028-CD
- 2. Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la República instruir al ministro de Deporte y Recreación, la construcción de un Estadio de Baseball en el Distrito Municipal de Arroyo Cano, municipio Bohechío, provincia San Juan. (Proponentes: Mélido Mercedes Castillo, Franklin Ramírez de los Santos). Depositado el 04/03/2021. En Orden del Día en la sesión No.22, Ordinaria del 09/11/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.22, Ordinaria, del 09/11/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación en la sesión No.22, Ordinaria, del 09/11/2021. Plazo vencido el 09/12/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación recibido el 11/07/2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.05304-2020-2024-CD.
 »Número de Iniciativa: 00705-2024-2028-CD
- 3. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República, instruir a las autoridades del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), para la reparación y habilitación de la planta de tratamiento de aguas residuales de Hato Nuevo, Manoguayabo, municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo. (Proponente: Ana María Peña Raposo). Depositado el 13/02/2024. En Orden del Día en la sesión No.9, Ordinaria, del 23/04/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.9, Ordinaria, del 23/04/2024. Enviado a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la sesión No.9, Ordinaria, del 23/04/2024. Plazo vencido el 23/05/2024. Con informe de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales recibido el 17/07/2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.11189-2020-2024-CD.

»Número de Iniciativa: 02810-2024-2028-CD



ACTA NO. 16 DEL JUEVES DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 26 DE 124

- 4. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales elaborar un plan de reforestación y acondicionamiento del área de formación, cause y terreno circundante de los ríos Maguaca del municipio Las Matas de Santa Cruz y Chacuey del distrito municipal Santa María, Pepillo Salcedo, provincia Montecristi. (Proponente: Rosendy Joel Polanco Polanco). Depositado el 18/11/2021. En Orden del Día en la sesión No.18, Ordinaria, del 08/11/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.18, Ordinaria, del 08/11/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la sesión No.18, Ordinaria, del 08/11/2023. Plazo vencido el 08/12/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales recibido el 17/07/2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.06317-2020-2024-CD.
 »Número de Iniciativa: 00987-2024-2028-CD
- 5. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda a las autoridades del Consejo Superior del Ministerio Público y del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Ciencias Forenses, la instalación de una dependencia regional del Inacif, en el municipio de Higüey, provincia La Altagracia. (Proponente: Aida Nilsa López Reyna de Ceballos). Depositado el 15/03/2023. (Ver iniciativa No.07185-2020-2024-CD). En Orden del Día en la sesión No.15, Ordinaria, del 04/06/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.15, Ordinaria, del 04/06/2024. Enviado a la Comisión Permanente de Ministerio Público en la sesión No.15, Ordinaria, del 04/06/2024. Plazo vencido el 04/07/2024. Con informe de la Comisión Permanente de Ministerio Público recibido el 23/07/2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.09328-2020-2024-CD.
 - »Número de Iniciativa: 01424-2024-2028-CD
- 6. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al director general de prisiones para la construcción de un centro penitenciario para mujeres en la provincia Espaillat, bajo el esquema del nuevo modelo penitenciario. (Proponente: Jefry José Grullón Lugo). Depositado el 15/12/2021. En Orden del Día en la sesión No.29, Ordinaria, del 13/12/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.29, Ordinaria, del 13/12/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Ministerio Público en la sesión No.29, Ordinaria, del 13/12/2023. Plazo vencido el 12/01/2024. Con informe de la Comisión Permanente de Ministerio Público recibido el 23/07/2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.06387-2020-2024-CD.

 »Número de Iniciativa: 01013-2024-2028-CD
- 7. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República asignar una partida del Presupuesto General del Estado e instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para la construcción de un puente sobre el canal Ulises Francisco Espaillat (UFE) en Villa González, provincia Santiago. (Proponentes: Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Máximo Castro, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Gregorio Domínguez Domínguez). Depositado el 24/08/2021. En Orden del Día en la sesión No.26, Ordinaria, del 24/05/2023. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.26, Ordinaria, del 24/05/2023. En Orden del Día en la sesión No.27, Extraordinaria, del 24/05/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.27, Extraordinaria, del 24/05/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.27, Extraordinaria, del 24/05/2023. Plazo vencido el 23/06/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 17/08/2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.05964-2020-2024-CD.

»Número de Iniciativa: 00881-2024-2028-CD



ACTA NO. 16 DEL JUEVES DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 27 DE 124

- 8. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) realizar el asfalto de la carretera La Rancha-La Palmita I, municipio El Cercado, provincia San Juan. (Proponente: Nidio Encarnación Santiago). Depositado el 05/04/2022. En Orden del Día en la sesión No.15, Ordinaria, del 31/10/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.15, Ordinaria, del 31/10/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.15, Ordinaria, del 31/10/2023. Plazo vencido el 30/11/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 17/07/2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.07012-2020-2024-CD.
 - »Número de Iniciativa: 01083-2024-2028-CD
- 9. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República incluir en el presupuesto general del Estado del año 2022, la construcción de la carretera El Rincón-Loma Atravesada, distrito municipal Las Galeras, provincia Samaná. (Proponente: Ramón Aníbal Olea Mejía). Depositado el 25/08/2021. En Orden del Día en la sesión No.17, Ordinaria, del 19/04/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.17, Ordinaria, del 19/04/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.17, Ordinaria, del 19/04/2023. Plazo vencido el 19/05/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 17/08/2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.05992-2020-2024-CD.

»Número de Iniciativa: 00887-2024-2028-CD

A continuación, se procedió a la lectura consecutiva de los informes rendidos a los proyectos del cuarto grupo de proyectos de resoluciones internas.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, INSTRUIR AL MINISTRO DE DEPORTES Y RECREACIÓN LA REPARACIÓN DEL PLAY DE BASEBALL DE LA CIUDAD DE SANTA BÁRBARA DE SAMANÁ, PROVINCIA SAMANÁ.



ACTA NO. 16 DEL JUEVES DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 28 DE 124

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES,

EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO PEDRO TOMÁS BOTELLO**

SOLIMÁN

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica

2. Antecedentes

- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión

5. Anexos:

- a) Acta No.02-PLO-2024-CD, de la reunión del lunes, 24 de junio de 2024;
- b) Control de Asistencia del lunes, 24 de junio de 2024;
- c) Reporte No.00127-2023-SLO, del 11 de octubre de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.05715-2020-2024-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Deportes,

Educación Física y Recreación.

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de

Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al ministro de Deportes y Recreación la reparación del play de baseball de la ciudad de Santa Bárbara de Samaná, provincia

Samaná.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de

conocer por el Pleno de la Cámara de

Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Equipo técnico: Cristina Viloria Abogada

Patricia Mejía Secretaria Parlamentaria



ACTA NO. 16 DEL JUEVES DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 29 DE 124 EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05715-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al ministro de Deportes y Recreación la reparación del play de baseball de la ciudad de Santa Bárbara de Samaná, provincia Samaná, tiene como proponente al diputado **Ramón Aníbal Olea Mejía.** Depositada el 24 de junio de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación en la sesión No.13, Ordinaria, del 4 de octubre de 2022. Plazo vencido el 3 de noviembre de 2022.

Tratada por la comisión en las reuniones No. No.04-PLO-2023-CD, del 24 de abril de 2023, en la que fue presentada; No.02-SLO-2023-CD, del 23 de octubre de 2023, No.03-SLO-2023-CD, del 25 de octubre de 2023, No.04-SLO- 2023-CD, del 13 de octubre de 2023, No.01-PLO-2024-CD, del 8 de abril de 2024, No.02-PLO-2024-CD, del 24 de junio de 2024, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, siete considerandos, cuatro vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente.

Tiene como objeto solicitar al presidente de la República, instruir al ministro de Deportes y Recreación (MIDEREC), para la reparación del play de baseball del municipio cabecera de Santa Bárbara de Samaná.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al ministro de Deportes y Recreación la reparación del play de baseball de la ciudad de Santa Bárbara de Samaná, provincia Samaná; después de analizar el contenido de la



ACTA NO. 16 DEL JUEVES DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 30 DE 124

iniciativa y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones propuestas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República, instruir a las autoridades del Ministerio de Deportes y Recreación para la reparación del campo de béisbol del municipio Santa Bárbara de Samaná, provincia Samaná.

Considerando primero: Que es deber del Estado apoyar el desarrollo integral de los ciudadanos aportando las infraestructuras físicas necesarias para la recreación, el esparcimiento y desarrollo de las actividades físicas;

Considerando segundo: Que la Ley General de Deportes No.356-05, del 30 de agosto del 2005, declara de interés nacional el fomento, promoción, desarrollo y práctica del deporte y la recreación en toda la geografía nacional, como también el mantenimiento, protección y la construcción de las infraestructuras aplicadas para esos fines, de ser necesario, con el concurso y participación de las organizaciones del sector privado;

Considerando tercero: Que el campo de béisbol del municipio Santa Bárbara de Samaná, provincia Samaná, es una infraestructura utilizada por miles de jóvenes para realizar sus actividades deportivas, pero en la actualidad se encuentra deteriorado, lo que dificulta las prácticas. Es por ello que se necesita el apoyo firme y decidido del Estado para su reparación;

Considerando cuarto: Que además de servir como recreación, la práctica del béisbol está relacionada con el desarrollo de una vida saludable, además, por medio del deporte se intenta alejar a la juventud de las drogas y las malas costumbres;



ACTA NO. 16 DEL JUEVES DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 31 DE 124

Considerando quinto: Que es necesaria la reparación del campo de béisbol del municipio Santa Bárbara de Samaná, provincia Samaná, para garantizar el desarrollo deportivo de los habitantes de esta demarcación geográfica, e impulsar la práctica del béisbol para lograr de esta manera preparar a los jóvenes que tienen talento para incursionar en el deporte local y de las grandes ligas.

Vista: La Constitución de la República Dominicana;

Vista: La Ley No.49-00, del 26 de julio de 2000, que crea la Secretaría de Estado de Juventud, modificada por la Ley 10-21, del 11 de febrero de 2021;

Vista: La Ley General de Deportes No.356-05, del 30 de agosto de 2005;

Vista: La Ley No.1-12 del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República, instruir a las autoridades del Ministerio de Deportes y Recreación para la reparación del campo de béisbol del municipio Santa Bárbara de Samaná, provincia Samaná.

Por la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación:"(sic)

COMISIONADOS: Pedro Tomás Botello Solimán, presidente. Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente. Yenrry Manuel Acosta Ovalle, secretario. Alexander Javier Cuevas, Carlos Alberto Amarante García, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Gregorio Domínguez Domínguez, Ignacio Aracena, Jesús Martínez Alberty, Juan Carlos Echavarría Milané, Llanelis Matos Cuevas, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Melvin Alexis Lara Melo, Olfanny Yuverka Méndez Matos y Rafael Cuevas Jiménez, miembros.



ACTA NO. 16 DEL JUEVES DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 32 DE 124

FIRMANTES: Pedro Tomás Botello Solimán, presidente. Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente. Yenrry Manuel Acosta Ovalle, secretario. Alexander Javier Cuevas, Carlos Alberto Amarante García, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Gregorio Domínguez Domínguez, Ignacio Aracena, Jesús Martínez Alberty, Juan Carlos Echavarría Milané, Llanelis Matos Cuevas, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Melvin Alexis Lara Melo, Olfanny Yuverka Méndez Matos y Rafael Cuevas Jiménez, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTRO DE DEPORTE Y RECREACIÓN, LA CONSTRUCCIÓN DE UN ESTADIO DE BASEBALL EN EL DISTRITO MUNICIPAL DE ARROYO CANO, MUNICIPIO BOHECHÍO, PROVINCIA SAN JUAN.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES,

EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO PEDRO TOMÁS BOTELLO**

SOLIMÁN

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.02-PLO-2024-CD, de la reunión del lunes, 24 de junio de 2024;
 - b) Control de Asistencia del lunes, 24 de junio de 2024;
 - c) Reporte No.502/22, del 29 de septiembre de 2022, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).



ACTA NO. 16 DEL JUEVES DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 33 DE 124

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.05304-2020-2024-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Deportes,

Educación Física y Recreación.

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución mediante el cual la

Cámara de Diputados solicita al presidente de la República instruir al Ministro de Deporte y Recreación, la construcción de un Estadio de Baseball en el Distrito Municipal de Arroyo Cano, municipio Bohechío,

provincia San Juan.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de

conocer por el Pleno de la Cámara de

Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Equipo técnico: Cristina Viloria Abogada

Patricia Mejía Secretaria Parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05304-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la República instruir al Ministro de Deporte y Recreación, la construcción de un Estadio de Baseball en el Distrito Municipal de Arroyo Cano, municipio Bohechío, provincia San Juan; tiene como proponente a los diputados **Mélido Mercedes Castillo, Franklin Ramírez de los Santos.** Depositada el 4 de marzo de 2021. En Orden, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación en la sesión No.22, Ordinaria, del 9 noviembre de 2021. Plazo vencido el 9 de diciembre de 2021.

Tratada por la comisión en las reuniones No.07-PLO-2022-CD, del 25 de abril de 2022, en la que fue presentada; No.10-PLO-2022-CD, del 9 de mayo de 2022; No.12-PLO-2022-CD, del 17 de mayo de 2022; No.13-PLO-2022-CD, del 23 de mayo de 2022; No.11-PLO-2023-CD, del 26 de junio de 2023; No.02- SLO-2023-CD, del 23 de octubre de 2023; No.03-SLO-2023-CD, del 25 de octubre de 2023;



ACTA NO. 16 DEL JUEVES DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 34 DE 124

No.04-SLO-2023-CD, del 13 de diciembre de 2023; No.01-PLO-2024-CD, del 8 de abril de 2024; No.02-PLO-2024-CD, del 24 de junio de 2024, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, nueve considerandos, seis vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombres y firmas de los proponentes.

Tiene como objeto solicitar al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir a las autoridades del Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC) para la construcción de un estadio de baseball en el distrito municipal Arroyo Cano, municipio Bohechío, provincia San Juan.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación apoderada para el estudio del proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la República instruir al Ministro de Deporte y Recreación, la construcción de un Estadio de Baseball en el Distrito Municipal de Arroyo Cano, municipio Bohechío, provincia San Juan; después de analizar el contenido de la iniciativa y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República, instruir a las autoridades de los ministerios de Deportes y Recreación y de Obras Públicas y Comunicaciones, para la construcción de un estadio de béisbol en el distrito municipal Arroyo Cano, municipio Bohechío, provincia San Juan.



ACTA NO. 16 DEL JUEVES DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 35 DE 124

Considerando primero: Que es deber del Estado proporcionar a las personas los medios que les permitan perfeccionarse de forma igualitaria y vivir dignamente en sociedad, además, de crear políticas públicas con miras a incentivar y promocionar las actividades deportivas en el país;

Considerando segundo: Que el distrito municipal Arroyo Cano ha experimentado en los últimos años un crecimiento demográfico significativo. Es un pueblo amante de los deportes, sin embargo, carece de instalaciones, por lo que sus munícipes requieren de un estadio de béisbol para la juventud que se dedica a la práctica de este deporte que identifica el país;

Considerando tercero: Que la construcción de un estadio de béisbol contribuiría al desarrollo deportivo y económico de la referida demarcación.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.49-00, del 26 de julio de 2000, que crea la Secretaría de la Juventud, modificada por la Ley No.10-21 del 11 de febrero de 2021;

Vista: La Ley No. 108-04, del 24 de febrero de 2004, que eleva a la sección de Arroyo Cano, del municipio de Bohechío, provincia San Juan, a la categoría de Distrito Municipal;

Vista: La Ley General de Deportes No.356-05, del 30 de agosto de 2005;

Vista: La Ley No.1-12, del 25 enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley No.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.



ACTA NO. 16 DEL JUEVES DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 36 DE 124

Resuelve:

Único: Recomendar al presidente de la República, instruir a los ministerios de Deportes y Recreación y al de Obras Públicas y Comunicaciones, para la construcción de un estadio de béisbol en el distrito municipal Arroyo Cano, municipio Bohechío, provincia San Juan.

Por la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación:"(sic)

COMISIONADOS: Pedro Tomás Botello Solimán, presidente. Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente. Yenrry Manuel Acosta Ovalle, secretario. Alexander Javier Cuevas, Carlos Alberto Amarante García, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Gregorio Domínguez Domínguez, Ignacio Aracena, Jesús Martínez Alberty, Juan Carlos Echavarría Milané, Llanelis Matos Cuevas, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Melvin Alexis Lara Melo, Olfanny Yuverka Méndez Matos y Rafael Cuevas Jiménez, miembros.

FIRMANTES: Pedro Tomás Botello Solimán, presidente. Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente. Yenrry Manuel Acosta Ovalle, secretario. Alexander Javier Cuevas, Carlos Alberto Amarante García, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Gregorio Domínguez Domínguez, Ignacio Aracena, Jesús Martínez Alberty, Juan Carlos Echavarría Milané, Llanelis Matos Cuevas, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Melvin Alexis Lara Melo, Olfanny Yuverka Méndez Matos y Rafael Cuevas Jiménez, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL RECOMIENDA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, INSTRUIR A LAS AUTORIDADES DEL INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA), PARA LA REPARACIÓN Y HABILITACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE HATO NUEVO, MANOGUAYABO, MUNICIPIO SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO.



ACTA NO. 16 DEL JUEVES DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 37 DE 124

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO

AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO JUAN AGUSTÍN MEDINA**

SANTOS

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica

2. Antecedentes

3. Contenido y objeto del proyecto

4. Conclusión y recomendación de la comisión

5. Anexos:

a) Acta No.19-PLO-2024 de la reunión del lunes, 1 de julio de 2024;

b) Asistencia de la reunión del lunes, 1 de julio de 2024.

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.11189-2020-2024-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Medio Ambiente y

Recursos Naturales.

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de

Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República, instruir a las autoridades del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), para la reparación y habilitación de la planta de tratamiento de aguas residuales de Hato Nuevo, Manoguayabo, municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de

conocer por el Pleno de la Cámara de

Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Equipo Técnico: Luciano García Abogado

Clarissa Collado Secretaria Parlamentaria



ACTA NO. 16 DEL JUEVES DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 38 DE 124 EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.11189-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República, instruir a las autoridades del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), para la reparación y habilitación de la planta de tratamiento de aguas residuales de Hato Nuevo, Manoguayabo, municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, fue presentada por la diputada Ana María Raposo. Depositada el 13 de febrero 2024. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la sesión No.9, Ordinaria, del 23 de abril 2024. Plazo vencido el 23 de mayo de 2024.

Tratada por la comisión en las reuniones No.14-PLO-2024-CD, del 3 de junio de 2024 en la que fue presentada; No.18-PLO-2024-CD, del 1 de julio de 2024, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, diez considerandos, tres vistas que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma de la proponente.

Tiene por objeto recomendar al presidente de la República, instruir a las autoridades del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), para la reparación y habilitación de la planta de tratamiento de aguas residuales de Hato Nuevo, Manoguayabo, municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República, instruir a las



ACTA NO. 16 DEL JUEVES DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 39 DE 124

autoridades del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), para la reparación y habilitación de la planta de tratamiento de aguas residuales de Hato Nuevo, Manoguayabo, municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo; después de analizar el contenido de la iniciativa, **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones propuestas por la Comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) para la reparación y habilitación de la planta de tratamiento de aguas residuales del sector Hato Nuevo, Manoguayabo, municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo.

Considerando primero: Que el Estado debe velar por el acceso al agua potable de todos sus habitantes y, por consiguiente, las entidades estatales encargadas de suministrar tan preciado líquido, deben tomar las medidas que contribuyan a garantizar este derecho;

Considerando segundo: Que la planta de tratamiento de aguas residuales ubicada en el sector Hato Nuevo, Manoguayabo, municipio Santo Domingo Oeste, fue construida con el objetivo de recolectar todos los residuos de aguas cloacales de las viviendas y, a falta de funcionamiento de esta planta, quedan afectados los residenciales: Contresa Roalva, Bisonó, Brugal, Trinitarios, Las Amapolas, Tanque Azul, parte del CDEEE, entre otros residenciales;

Considerando tercero: Que en los últimos años esta planta no ha funcionado y ha dado lugar a la formación de criaderos de mosquitos, ratas y otras alimañas que han provocado un estado de insalubridad para los habitantes de dicha comunidad;



ACTA NO. 16 DEL JUEVES DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 40 DE 124

Considerando cuarto: Que esa población, al no contar con una planta de tratamiento, y sin tomar con carácter de urgencia las medidas de lugar, las consecuencias pueden ser nefastas para los habitantes de este municipio y las comunidades cercanas;

Considerando quinto: Que el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), y la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD), son las entidades responsables de la canalización, limpieza y tratamiento de las aguas residuales;

Considerando sexto: Que es responsabilidad del Estado dominicano velar por los mejores intereses del pueblo y garantizar la vida, la salud y los derechos individuales y sociales consagrados por la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Constitución y las leyes nacionales;

Considerando séptimo: Que el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales es el organismo responsable de crear las condiciones ambientales para una convivencia sana y la respiración de aire puro;

Considerando octavo: Que el tratamiento del agua es el conjunto de operaciones en el que se eliminan o reducen los contaminantes, con la finalidad de obtener que sus características sean óptimas para el consumo humano y animal;

Considerando noveno: Que es atribución de los legisladores asistir a sus comunidades a través de resoluciones, acerca de los problemas o las situaciones que afectan a las diferentes áreas tanto medioambientales como salud, y procurar soluciones, como es el caso del funcionamiento efectivo de la planta de tratamiento de Hato Nuevo, Manoguayabo, municipio Santo Domingo Oeste.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.498, del 13 de abril de 1973, que crea la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD);



ACTA NO. 16 DEL JUEVES DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 41 DE 124

Vista: La Ley No.64-00, del 18 de agosto del 2000, que crea la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) para la reparación y habilitación de la planta de tratamiento de aguas residuales del sector Hato Nuevo, Manoguayabo, municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo.

Por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales:"(sic)

COMISIONADOS: Juan Agustín Medina Santos, presidente. Máximo Castro, vicepresidente. Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, secretaria. Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Frank Junior Guerrero Mateo, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, José David Pérez Reyes, José Horacio Rodríguez Grullón, Juan Alberto Aquino Montero, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Otoniel Tejeda Martínez, Pedro César Mota Pacheco, Román de Jesús Vargas, Sócrates Pérez Lorenzo y Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, miembros.

FIRMANTES: Juan Agustín Medina Santos, presidente. Máximo Castro, vicepresidente. Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, secretaria. Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Frank Junior Guerrero Mateo, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, José David Pérez Reyes, José Horacio Rodríguez Grullón, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Román de Jesús Vargas, Sócrates Pérez Lorenzo y Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:



ACTA NO. 16 DEL JUEVES DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 42 DE 124

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES ELABORAR UN PLAN DE REFORESTACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DEL ÁREA DE FORMACIÓN, CAUSE Y TERRENO CIRCUNDANTE DE LOS RÍOS MAGUACA DEL MUNICIPIO LAS MATAS DE SANTA CRUZ Y CHACUEY DEL DISTRITO MUNICIPAL SANTA MARÍA, PEPILLO SALCEDO, PROVINCIA MONTECRISTI.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO

AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO JUAN AGUSTÍN MEDINA**

SANTOS

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica

- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.19-PLO-2024 de la reunión del lunes, 1 de julio de 2024;
 - b) Asistencia de la reunión del lunes, 1 de julio de 2024;
 - c) Reporte No.00261/2023-SLO, del 11 de enero de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.06317-2020-2024-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Medio Ambiente y

Recursos Naturales.

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual solicita al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales elaborar un plan de reforestación y acondicionamiento del área de formación, cause y terreno circundante de los ríos Maguaca del municipio Las Matas de Santa Cruz y Chacuey del distrito municipal Santa María, Pepillo

Salcedo, provincia Montecristi.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.



ACTA NO. 16 DEL JUEVES DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 43 DE 124

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL)

Equipo técnico: Luciano García Abogado

Clarissa Collado Secretaria Parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.06317-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales elaborar un plan de reforestación y acondicionamiento del área de formación, cause y terreno circundante de los ríos Maguaca del municipio Las Matas de Santa Cruz y Chacuey del distrito municipal Santa María, Pepillo Salcedo, provincia Montecristi; fue presentada por el diputado Rosendy Joel Polanco Polanco. Depositada el 18 de noviembre 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la sesión No.18, Ordinaria, del 8 de noviembre de 2023. Plazo vencido el 8 de diciembre de 2023.

Tratada por la comisión en las reuniones No.16-SLO-2023-CD, del 13 de noviembre de 2023 en la que fue presentada; No.03-PLO-2024-CD, del 13 de marzo de 2024; No.18-PLO-2024-CD, del 1 de Julio de 2024 en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, ocho considerandos, cuatro vistas que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente.

Tiene por objeto solicitar al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales la creación de un plan que permita la reforestación, acondicionamiento del área de formación, cause y terrenos circundantes, de los ríos: Maguaca de Las Matas de Santa Cruz; Chacuey del distrito municipal de Santa María, municipio Pepillo Salcedo, ambos de la provincia Montecristi.



ACTA NO. 16 DEL JUEVES DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 44 DE 124 CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales elaborar un plan de reforestación y acondicionamiento del área de formación, cause y terreno circundante de los ríos Maguaca del municipio Las Matas de Santa Cruz y Chacuey del distrito municipal Santa María, Pepillo Salcedo, provincia Montecristi; después de analizar el contenido de la iniciativa y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones, y a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones propuestas por la Comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales para la elaboración de un plan de limpieza y reforestación en las áreas de los ríos Maguaca, municipio Las Matas de Santa Cruz; y Chacuey, distrito municipal Santa María, municipio Pepillo Salcedo, provincia Montecristi.

Considerando primero: Que conforme a la Constitución de la República, toda persona tiene derecho, tanto de modo individual como colectivo, a disfrutar de un ambiente sano, ecológicamente adecuado y equilibrado para el desarrollo y preservación de las distintas formas de vida de los recursos naturales; en consecuencia, es deber del Estado prevenir la contaminación, proteger y mantener el medio ambiente y los recursos naturales en provecho de las presentes y futuras generaciones; también asegurar el uso eficiente y sostenible de los recursos naturales de la nación, acorde con la necesidad de adaptación al cambio climático;

Considerando segundo: Que la Ley No.64-00, del 18 de agosto de 2000, tiene por objeto establecer las normas, mejoramiento y restauración del medio ambiente y los recursos naturales, asegurando su uso sostenible; además,



ACTA NO. 16 DEL JUEVES DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 45 DE 124

controlar y prevenir la contaminación ambiental en las fuentes emisoras, así como establecer las normas ambientales y las regulaciones de carácter general sobre medio ambiente, a las cuales deberán sujetarse los asentamientos humanos, las actividades mineras, industriales, de transporte y turísticas y, en general, todo servicio o actividad que pueda generar daños ambientales directa o indirectamente;

Considerando tercero: Que las personas constituyen el centro de las estrategias encaminadas a lograr el desarrollo sostenible, a fin de alcanzar una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza, acorde con las necesidades actuales de conservación y desarrollo de los recursos forestales de la República Dominicana;

Considerando cuarto: Que los habitantes del municipio Las Matas de Santa Cruz y del distrito municipal Santa María, municipio Pepillo Salcedo, provincia Montecristi, requieren plantaciones de árboles maderables y frutales que generen y conserven el agua, que ayuden al medio ambiente y protejan sus ríos, sembrando en sus cuencas especies endémicas de la zona; además, crear proyectos apícolas y de producción de flores de invernadero con la finalidad de contribuir a la conservación del ecosistema y propiciar el desarrollo social y económico de esas poblaciones;

Considerando quinto: Que los ríos Maguaca y Chacuey son utilizados para irrigar terrenos fértiles dedicados a la agricultura, por lo que se hace necesario que las autoridades elaboren un plan de limpieza y reforestación en esta demarcación geográfica, lo que potencializaría la economía de los pueblos de la provincia Montecristi y permitiría la recuperación del medioambiente.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.64-00, del 18 de agosto de 2000, que crea la Secretaria de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, modificada por la Ley No.10-21, del 11 de febrero de 2021;

Vista: La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;



ACTA NO. 16 DEL JUEVES DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 46 DE 124

Vista: La Ley No.171-13, del 13 de diciembre de 2013, que eleva la sección Santa María, municipio Pepillo Salcedo, provincia Montecristi, a la categoría de distrito municipal;

Visto: El Decreto No.57-18, del 30 de enero de 2018, que declara de alta prioridad nacional la rehabilitación, saneamiento, preservación y uso sostenible del Río Yaque del Norte, desde la subcuenca del Río Jimenoa hasta la subcuenca del Río Majuaca y desde el Parque J. Armado Bermúdez hasta la porción centro occidental de la ladera de la Cordillera Septentrional. Crea la Comisión Presidencial para el Ordenamiento y Manejo de la Cuenca del Río Yaque del Norte y la Dirección Ejecutiva de esta última, la cual será conducida por el Plan Sierra;

Visto: El Decreto No.166-21, del 15 de marzo de 2021, que transforma la Comisión Presidencial para el Ordenamiento y Manejo de la Cuenca del Río Yaque del Norte, creada mediante el decreto No.57-18, en el Gabinete para el Ordenamiento y Manejo de la Cuenca del Río Yaque del Norte, el cual se integra mediante el presente decreto, así como la Dirección Ejecutiva del mismo;

Visto: El Decreto No.281-21, del 27 de abril de 2021, que introduce modificaciones al Dec. No.57-18. Dispone que el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales presidirá la Comisión Presidencial para el Manejo de la Cuenca del Río Yaque del Norte;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales para la elaboración de un plan de limpieza y reforestación en las áreas de los ríos Maguaca, municipio Las Matas de Santa Cruz; y Chacuey, distrito municipal Santa María, municipio Pepillo Salcedo, provincia Montecristi.

Por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales:"(sic)



ACTA NO. 16 DEL JUEVES DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 47 DE 124

COMISIONADOS: Juan Agustín Medina Santos, presidente. Máximo Castro, vicepresidente. Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, secretaria. Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Frank Junior Guerrero Mateo, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, José David Pérez Reyes, José Horacio Rodríguez Grullón, Juan Alberto Aquino Montero, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Otoniel Tejeda Martínez, Pedro César Mota Pacheco, Román de Jesús Vargas, Sócrates Pérez Lorenzo y Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, miembros.

FIRMANTES: Juan Agustín Medina Santos, presidente. Máximo Castro, vicepresidente. Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, secretaria. Frank Junior Guerrero Mateo, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, José David Pérez Reyes, José Horacio Rodríguez Grullón, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Román de Jesús Vargas, Sócrates Pérez Lorenzo y Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Ministerio Público a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL RECOMIENDA A LAS AUTORIDADES DEL CONSEJO SUPERIOR DEL MINISTERIO PÚBLICO Y DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS FORENSES, LA INSTALACIÓN DE UNA DEPENDENCIA REGIONAL DEL INACIF, EN EL MUNICIPIO DE HIGÜEY, PROVINCIA LA ALTAGRACIA.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE MINISTERIO

PÚBLICO

PRESIDIDA POR: DIPUTADO CARLOS SÁNCHEZ QUEZADA

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.06-PLO-2024-CD, de la reunión del miércoles, 10 de julio de 2024;



ACTA NO. 16 DEL JUEVES DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 48 DE 124

b) Asistencia No.06-PLO-2024 de la reunión del miércoles, 10 de julio de 2024:

c) Reporte No.000187-2024-PLO, del 21 de junio de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.09328-2020-2024-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Ministerio Público

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual recomienda a las autoridades del Consejo Superior del Ministerio Público y del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Ciencias Forenses, la instalación de una dependencia regional del Inacif, en el municipio de Higüey, provincia La

Altagracia.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL)

Equipo técnico: Wilma Mendieta Abogada

Debra Sosa Secretaria Parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.09328-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda a las autoridades del Consejo Superior del Ministerio Público y del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Ciencias Forenses, la instalación de una dependencia regional del Inacif, en el municipio de Higüey, provincia La Altagracia; tiene como proponente a la diputada Aida Nilsa López Reyna de Ceballos. Depositada el 15 de marzo de 2023. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Ministerio Público, en la sesión No.15, Ordinaria del 4 de junio de 2024. Plazo vencido el 4 de julio de 2024.



ACTA NO. 16 DEL JUEVES DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 49 DE 124

Tratada por la comisión en las reuniones No.04-PLO-2024-CD, del 19 de junio de 2024, en la que fue presentada; No.06-PLO-2024-CD, del 10 de julio de 2024, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida iniciativa está estructurada por un enunciado o título, ocho considerandos, seis vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma de la proponente.

Tiene por objeto recomendar a las autoridades del Consejo Superior del Ministerio Público y del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Ciencias Forenses, la instalación de una dependencia regional del Inacif, en municipio de Higüey, provincia La Altagracia.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Ministerio Público apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda a las autoridades del Consejo Superior del Ministerio Público y del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Ciencias Forenses, la instalación de una dependencia regional del Inacif, en el municipio de Higüey, provincia La Altagracia; después de analizar el contenido de la iniciativa y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones propuestas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda a las autoridades del Consejo Superior del Ministerio Público la instalación de una dependencia regional del Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF) con asiento en el municipio Higüey, provincia La Altagracia.



ACTA NO. 16 DEL JUEVES DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 50 DE 124

Considerando primero: Que, conforme a la Constitución de la República, es función esencial del Estado velar por la protección de los derechos de las personas y elaborar, ejecutar y priorizar políticas y programas para el bienestar de la población;

Considerando segundo: Que la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 establece en su primer y segundo eje, procurar un Estado social y democrático de derecho, que se apoya en instituciones que actúan con ética, transparencia y eficacia, al servicio de una sociedad responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional y local;

Considerando tercero: Que el Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF) es un órgano técnico con la misión principal de brindar auxilios científicos y técnicos a los órganos de investigación y a los tribunales de la República, así como a otros órganos públicos, privados y particulares de conformidad con la ley, a través de estudios e investigaciones forenses, conforme al Plan Nacional de Política Criminal del Estado dominicano, implementado por la Procuraduría General de la República;

Considerando cuarto: Que el Ministerio Público tiene autonomía funcional, presupuestaria y administrativa, que goza de una asignación individual en el Presupuesto General del Estado, de conformidad con la Ley Orgánica del Ministerio Público No.133-11, del 7 de junio de 2011;

Considerando quinto: Que es atribución del Consejo Superior del Ministerio Público aprobar la propuesta del presupuesto de gastos del Ministerio Público y remitirlo al procurador general de la República y al Poder Ejecutivo para su ponderación e incorporación en el proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado.

Considerando sexto: Que con la instalación de una dependencia del Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF) en el municipio Higüey, provincia La Altagracia, se determinarán causas médicas de muerte, estados patológicos preexistentes, forma médico legal del hecho y del momento en que este se



ACTA NO. 16 DEL JUEVES DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 51 DE 124

produjo; además, se podrá evaluar y analizar la prueba resultante de cualquier infracción;

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.76-02, del 19 de julio de 2002, que establece el Código Procesal Penal de la República Dominicana, y sus modificaciones;

Vista: La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No.423-06, del 17 de noviembre de 2006;

Vista: La Ley No.454-08, del 27 de octubre de 2008, que crea el Instituto Nacional de Ciencias Forenses de la República Dominicana;

Vista: La Ley Orgánica del Ministerio Público No.133-11, del 7 de junio de 2011, modificada por la Ley Orgánica de la Policía Nacional No.590-16, del 15 de julio de 2016;

Vista: La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Decreto No.26-99, del 29 de enero de 1999, que denomina Instituto Nacional de Patología Forense, al Instituto de Patología Forense, y crea e integra la Comisión Nacional Médico-Forense;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar a las autoridades del Consejo Superior del Ministerio Público la instalación de una dependencia regional del Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF) con asiento en el municipio Higüey, provincia La Altagracia.

Por la Comisión Permanente de Ministerio Público:"(sic)



ACTA NO. 16 DEL JUEVES DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 52 DE 124

COMISIONADOS: Carlos Sánchez Quezada, presidente. Mélido Mercedes Castillo, secretario. Amado Antonio Díaz Jiménez, Eugenio Cedeño Areche, Dulce Mercedes Quiñones, Danny Rafael Guzmán Rosario, José Miguel Cabrera, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Elías Báez de los Santos, Santiago Vilorio Lizardo, Emmanuel Morales Paulino, Carlos José Gil Rodríguez, Pedro Tomás Botello Solimán, Carlos María García Gómez y Luis Gómez Benzo, miembros.

FIRMANTES: Carlos Sánchez Quezada, presidente. Mélido Mercedes Castillo, secretario. Amado Antonio Díaz Jiménez, Dulce Mercedes Quiñones, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Emmanuel Morales Paulino, Carlos José Gil Rodríguez y Luis Gómez Benzo, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Ministerio Público a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, INSTRUIR AL DIRECTOR GENERAL DE PRISIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO PENITENCIARIO PARA MUJERES EN LA PROVINCIA ESPAILLAT, BAJO EL ESQUEMA DEL NUEVO MODELO PENITENCIARIO.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE MINISTERIO

PÚBLICO

PRESIDIDA POR: DIPUTADO CARLOS SÁNCHEZ QUEZADA

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.06-PLO-2024-CD, de la reunión del miércoles, 10 de julio de 2024;



ACTA NO. 16 DEL JUEVES DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 53 DE 124

b) Asistencia No.06-PLO-2024 de la reunión del miércoles, 10 de julio de 2024;

c) Reporte No.00199-2024-PLO, del 26 de junio de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.06387-2020-2024-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Ministerio Público.

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual solicita presidente de la República instruir Ministerio de la Mujer instalar una casa de acogida o refugio para víctimas de violencia intrafamiliar en la provincia Hermanas Mirabal.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Equipo técnico: Delmira Abreu Abogada

Debra Sosa Secretaria Parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.06387-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al director general de prisiones para la construcción de un centro penitenciario para mujeres en la provincia Espaillat, bajo el esquema del nuevo modelo penitenciario, tiene como proponente al diputado **Jefry José Grullón Lugo**. Depositada el 15 de diciembre de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Ministerio Público en la sesión No.29, Ordinaria, del 13 de diciembre de 2023. Plazo vencido del 12 de enero de 2024.

Tratada por la comisión en las reuniones No.01-PLO-2024-CD, del 18 de marzo de 2024, en la que fue presentada; No.05-PLO-2024-CD, del 3 de julio de 2024; No.06-PLO-2024-CD, del 10 de julio de 2024, en la que se **decidió** el informe.



ACTA NO. 16 DEL JUEVES DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 54 DE 124 CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida iniciativa está estructurada por un enunciado o título, nueve considerandos, cuatro vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, dos dispositivos, nombre y firma del proponente.

Tiene por objeto solicitar al presidente de la República instruir al director general de prisiones entorno a la construcción de un centro penitenciario para mujeres bajo el esquema del nuevo modelo penitenciario en la provincia Espaillat.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Ministerio Público apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al director general de prisiones para la construcción de un centro penitenciario para mujeres en la provincia Espaillat, bajo el esquema del nuevo modelo penitenciario; después de analizar el contenido de la iniciativa y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones propuestas por la Comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al Consejo Superior del Ministerio Público para la construcción de un centro de corrección y rehabilitación para mujeres, bajo el nuevo modelo penitenciario, en la provincia Espaillat.

Considerando primero: Que, conforme a la Constitución de la República, es función esencial del Estado, la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas;



ACTA NO. 16 DEL JUEVES DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 55 DE 124

Considerando segundo: Que, según el censo de personas recluidas por año y condición jurídica en cada centro penitenciario, realizado por la Dirección General de Prisiones (DGP) y registrado en la Unidad Nacional de Estadísticas (ONE), en el periodo comprendido entre el 2020 al 2021, en la provincia Espaillat superaba los setecientos once internos;

Considerando tercero: Que, según el informe de la Dirección General de Prisiones, publicado por la Procuraduría General de la República, hasta el 30 de noviembre de 2018 estaban privados de libertad en los cuarenta y un centres del país, veinticinco mil ochocientos cuarenta y siete personas, con una capacidad en conjunto para catorce mil doscientos diecinueve. De acuerdo con ese reporte, quince mil quinientos ochocientos cuatro están en calidad de preventivos, para un sesenta punto tres por ciento y diez mil doscientos sesenta y tres están condenados, para un treinta y nueve punto siete por ciento. El noventa y dos por ciento de los reos son dominicanos, con un total de veintitrés mil setecientos sesenta y siete; el ocho por ciento corresponde a extranjeros, que en total son dos mil ochenta internos;

Considerando cuarto: Que la sobrepoblación de privados de libertad en todos los centros penitenciarios demanda el aporte por parte de las autoridades de recursos económicos para la alimentación, habitación, recreación y la seguridad de los internos en los indicados recintos carcelarios;

Considerando quinto: Que la construcción de un centro de corrección y rehabilitación para mujeres en la provincia Espaillat impactaría de manera positiva en la calidad de vida de las internas, por lo que es necesaria la intervención de las autoridades para que se realice la construcción de dicho centro, tomando en cuenta que el Ministerio Público goza de autonomía funcional, administrativa y presupuestaria.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley Orgánica del Presupuesto para el Sector Público No.423-06, del 17 de noviembre de 2006;



ACTA NO. 16 DEL JUEVES DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 56 DE 124

Vista: La Ley Orgánica del Ministerio Público No.133-11, del 7 de junio de 2011, modificada por la Ley Orgánica de la Policía Nacional No.590-16, del 15 de julio de 2016;

Vista: La Ley No.113-21, del 20 de abril de 2021, que regula el Sistema Penitenciario y Correccional en la República Dominicana. Deroga la Ley No.224 del 26 de junio del 1984;

Vista: La Ley No.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

Visto: El Decreto No.186-24, del 5 de abril de 2024, que conforma comisión para elaboración y acompañamiento a las autoridades en Reforma Penitenciaria;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al Consejo Superior del Ministerio Público la construcción de un centro de corrección y rehabilitación para mujeres, bajo el nuevo modelo penitenciario, en la provincia Espaillat.

Por la Comisión Permanente de Ministerio Público:"(sic)

COMISIONADOS: Carlos Sánchez Quezada, presidente. Mélido Mercedes Castillo, secretario. Amado Antonio Díaz Jiménez, Eugenio Cedeño Areche, Dulce Mercedes Quiñones, Danny Rafael Guzmán Rosario, José Miguel Cabrera, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Elías Báez de los Santos, Santiago Vilorio Lizardo, Emmanuel Morales Paulino, Carlos José Gil Rodríguez, Pedro Tomás Botello Solimán, Carlos María García Gómez y Luis Gómez Benzo, miembros.

FIRMANTES: Carlos Sánchez Quezada, presidente. Mélido Mercedes Castillo, secretario. Amado Antonio Díaz Jiménez, Dulce Mercedes Quiñones, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Emmanuel Morales Paulino, Carlos José Gil Rodríguez y Luis Gómez Benzo, miembros.



ACTA NO. 16 DEL JUEVES DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 57 DE 124

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ASIGNAR UNA PARTIDA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO E INSTRUIR AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE SOBRE EL CANAL ULISES FRANCISCO ESPAILLAT (UFE) EN VILLA GONZÁLEZ, PROVINCIA SANTIAGO.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS

PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO NIDIO ENCARNACIÓN**

SANTIAGO

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.20-PLO-2023-CD de la reunión del jueves, 29 de junio de 2023;
 - b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 29 de junio de 2023;
 - c) Reporte No.00232-2023-PLO, del 15 de junio de 2023, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.05964-2020-2024-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y

Comunicación Vial.

Versión: 1.0



ACTA NO. 16 DEL JUEVES DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 58 DE 124

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual solicita al presidente de la República asignar una partida del Presupuesto General del Estado e instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para la construcción de un puente sobre el canal Ulises Francisco Espaillat

(UFE) en Villa González, provincia Santiago.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL)

Abogado: Ricardo Herasme Acosta

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.05964-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República asignar una partida del Presupuesto General del Estado e instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para la construcción de un puente sobre el canal Ulises Francisco Espaillat (UFE) en Villa González, provincia Santiago, tiene como proponentes a los diputados Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Gregorio Domínguez Domínguez, Máximo Castro y Nelsa Shoraya Suárez Ariza. Depositada el 24 de agosto de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.27, Extraordinaria, del 24 de mayo de 2023. Plazo vencido el 23 de junio de 2023.

Tratada por la comisión en las reuniones No. 17-PLO-2023-CD, del 12 de junio de 2023, en la que fue presentada; No.20-PLO-2023-CD, del 29 de junio de 2023, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, siete considerandos, tres vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, dos dispositivos, nombres y firmas de los proponentes. Tiene como objeto solicitar al presidente de la República asignar una partida en el Presupuesto General del Estado para la



ACTA NO. 16 DEL JUEVES DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 59 DE 124

construcción de un puente sobre el canal Ulises Francisco Espaillat (UFE), que permita el acceso a las comunidades San Pablo, Los Núñez y Villa del Yaque, Villa González, provincia Santiago.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República asignar una partida del Presupuesto General del Estado e instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para la construcción de un puente sobre el canal Ulises Francisco Espaillat (UFE) en Villa González, provincia Santiago; después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y, a la vez, le recomienda el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República asignar una partida económica en el proyecto de ley de Presupuesto General del Estado, e instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de un puente sobre el canal Ulises Francisco Espaillat en el municipio Villa González, provincia Santiago.

Considerando primero: Que la Constitución de la República establece que el Estado debe garantizar y permitir que sus ciudadanos obtengan los medios que les permitan desarrollarse de forma igualitaria y progresiva;

Considerando segundo: Que la provincia Santiago realiza grandes aportes al Producto Interno Bruto (PIB) del país por sus actividades económicas y de las remesas que cientos de dominicanos envían desde el exterior a sus familiares;



ACTA NO. 16 DEL JUEVES DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 60 DE 124

Considerando tercero: Que debido al desarrollo del municipio Villa González, provincia Santiago, es preciso dotar todos sus sectores de las vías que permitan el acceso rápido, fluido y organizado, facilitando así la dinamización de toda la provincia de manera igualitaria;

Considerando cuarto: Que los ciudadanos del municipio Villa González demandan la construcción de un puente sobre el canal Ulises Francisco Espaillat (UFE), a fin de mejorar su calidad de vida y su economía; es necesario dotar a dicho municipio de una vía de transporte en condiciones para trasladar sus productos agrícolas y realizar otras actividades comerciales, además, se estaría dando respuesta a una necesidad de los residentes de los barrios San Pablo, Los Núñez y Villa Yaque, pertenecientes al referido municipio Villa González, provincia Santiago.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.1474, del 22 de febrero de 1938, de vías de Comunicación, y sus modificaciones;

Vista: La Ley No.22-91, del 14 de octubre de 1991, que eleva a la categoría de Municipio el Distrito Municipal de Villa González, del Municipio y Provincia de Santiago;

Vista: La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No.423-06, del 17 de noviembre de 2006;

Vista: La Ley No.498-06, del 28 de diciembre de 2006, de Planificación e Inversión Pública;

Vista: La Ley No.1-12, del 25 de enero 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.



ACTA NO. 16 DEL JUEVES DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 61 DE 124 RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República asignar una partida económica en el proyecto de ley de Presupuesto General del Estado, e instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para que se construya un puente sobre el canal Ulises Francisco Espaillat (UFE), en el municipio Villa González, provincia Santiago.

Por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial:"(sic)

COMISIONADOS: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Tulio Jiménez Díaz, vicepresidente. Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Féliz, Rosa Hilda Genao Díaz, Jesús Bienvenido Ogando Gil, José Moisés Ortiz López, Miguel Alberto Bogaert Marra, Napoleón López Rodríguez, Pedro César Mota Pacheco y Ramón Alberto Dorrejo Calvo, miembros.

FIRMANTES: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Tulio Jiménez Díaz, vicepresidente. Gilberto Antonio Balbuena Arias, Eliazer Matos Féliz, Rosa Hilda Genao Díaz, Jesús Bienvenido Ogando Gil, José Moisés Ortiz López, Miguel Alberto Bogaert Marra, Napoleón López Rodríguez y Pedro César Mota Pacheco, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) REALIZAR EL ASFALTO DE LA CARRETERA LA RANCHA-LA PALMITA I, MUNICIPIO EL CERCADO, PROVINCIA SAN JUAN.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA



ACTA NO. 16 DEL JUEVES DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 62 DE 124

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS

PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO NIDIO ENCARNACIÓN**

SANTIAGO

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica

- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.07-PLO-2024-CD de la reunión del lunes, 8 de julio de 2024;
 - b) Asistencia de la reunión del lunes, 8 de julio de 2024;
 - c) Reporte No.00301-2024-PLO, del 2 de febrero de 2024, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.07012-2020-2024-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y

Comunicación Vial.

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) realizar el asfalto de la carretera La Rancha-La Palmita I, municipio El

Cercado, provincia San Juan.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL)

Equipo técnico: Ricardo Herasme Abogado

Leidys Peguero Secretaria Parlamentaria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.07012-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)



ACTA NO. 16 DEL JUEVES DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 63 DE 124

realizar el asfalto de la carretera La Rancha-La Palmita I, municipio El Cercado, provincia San Juan; tiene como proponente al diputado **Nidio Encarnación Santiago**. Depositada el 5 de abril de 2022. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.15, Ordinaria, del 31 de octubre de 2023. Plazo vencido el 30 de noviembre de 2023.

Tratada por la comisión en las reuniones; No.17-SLO-2023-CD, del 7 de noviembre de 2023, en la que fue presentada; No.07-PLO-2024-CD, del 8 de julio de 2024, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, siete considerandos, seis vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente.

Tiene como objeto solicitar al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) realizar el asfalto de la carretera La Rancha-La Palmita I, municipio El Cercado, provincia San Juan.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, apoderada para el estudio de la iniciativa No.07012-2020-2024-CD, proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) realizar el asfalto de la carretera La Rancha-La Palmita I, municipio El Cercado, provincia San Juan; después de analizar el contenido de la iniciativa y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto de la resolución, con las modificaciones propuestas por la Comisión, es el siguiente:



ACTA NO. 16 DEL JUEVES DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 64 DE 124

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República, instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para que se realice el asfaltado de la carretera La Rancha-La Palmita I, municipio El Cercado, provincia San Juan.

Considerando primero: Que, conforme a la Constitución de la República, es deber del Estado realizar las obras de infraestructura necesarias para el bienestar de las personas, contribuyendo con el anhelado progreso social, económico y cultural de los municipios, a fin de impulsar el desarrollo general de las provincias;

Considerando segundo: Que la carretera La Rancha-La Palmita I, municipio El Cercado, provincia San Juan, se encuentra en malas condiciones, lo que dificulta el tránsito vehicular y peatonal, por lo que en ocasiones representa un peligro inminente para la integridad de los usuarios;

Considerando tercero: Que la carretera La Rancha-La Palmita I, municipio El Cercado, provincia San Juan, necesita ser asfaltada, para beneficiar a las comunidades que se conectan con la misma, lo cual contribuirá con el desplazamiento seguro de las personas y permitirá el desarrollo de las actividades de intercambio comercial y agrícola en la región del país;

Considerando cuarto: Que el asfaltado de la carretera La Rancha-La Palmita I, municipio El Cercado, provincia San Juan, propiciara una reducción de los problemas de tránsito, el rápido acceso a la producción de la zona, así como su consistente y acelerado crecimiento económico y social.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley de Vías de Comunicación, No.1474, del 22 de febrero de 1938, y sus modificaciones;

Vista: La Ley No.340-06, del 18 de agosto de 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y sus modificaciones;



ACTA NO. 16 DEL JUEVES DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 65 DE 124

Vista: La Ley Orgánica del Presupuesto para el Sector Público, No.423-06, del 17 de noviembre de 2006:

Vista: La Ley de Planificación e Inversión Pública No.498-06, del 28 de diciembre de 2006, modificada por la Ley No.1-12, del 25 de enero de 2023;

Vista: La Ley No.176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios, modificada por la Ley No.341-09, del 26 de noviembre de 2009;

Vista: La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República, instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para que se realice el asfaltado de la carretera La Rancha-La Palmita I, municipio El Cercado, provincia San Juan.

Por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial:"(sic)

COMISIONADOS: Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, presidente en funciones. Nidio Encarnación Santiago, presidente. Tulio Jiménez Díaz, vicepresidente. César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Féliz, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Jesús Bienvenido Ogando Gil, José Moisés Ortiz López, Miguel Alberto Bogaert Marra, Napoleón López Rodríguez, Pedro César Mota Pacheco, Ramón Alberto Dorrejo Calvo y Rosa Hilda Genao Díaz, miembros.

FIRMANTES: Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, presidente en funciones. Nidio Encarnación Santiago, presidente. Tulio Jiménez Díaz, vicepresidente. César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Féliz, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Jesús Bienvenido Ogando Gil, José Moisés Ortiz López, Miguel Alberto Bogaert Marra, Napoleón López Rodríguez, Ramón Alberto Dorrejo Calvo y Rosa Hilda Genao Díaz, miembros.



ACTA NO. 16 DEL JUEVES DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 66 DE 124

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INCLUIR EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO DEL AÑO 2022, LA CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA EL RINCÓN-LOMA ATRAVEZADA, DISTRITO MUNICIPAL LAS GALERAS, PROVINCIA SAMANÁ.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS

PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO NIDIO ENCARNACIÓN**

SANTIAGO

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.20-PLO-2023-CD de la reunión del jueves, 29 de junio de 2023;
 - b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 29 de junio de 2023;
 - c) Reporte No.00161-2023-PLO, del 16 de mayo de 2023, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.05992-2020-2024-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y

Comunicación Vial.

Versión: 1.0



ACTA NO. 16 DEL JUEVES DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 67 DE 124

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual solicita al presidente de la República incluir en el presupuesto general del Estado del año 2022, la construcción de la carretera El Rincón-Loma Atravezada, distrito municipal Las

Galeras, provincia Samaná.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL)

Abogado: Ricardo Herasme Acosta

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.05992-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República incluir en el presupuesto general del Estado del año 2022, la construcción de la carretera El Rincón-Loma Atravezada, distrito municipal Las Galeras, provincia Samaná, tiene como proponente al diputado Ramón Aníbal Olea Mejía. Depositada el 25 de agosto de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No. 17, Ordinaria, del 19 de abril de 2023. Plazo vencido el 19 de mayo de 2023.

Tratada por la comisión en las reuniones No.11-PLO-2023-CD, del 27 de abril de 2023, en la que fue presentada; No.20-PLO-2023-CD, del 29 de junio de 2023, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, seis considerandos, cuatro vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene como objeto solicitar al presidente de la República incluir en el presupuesto general del Estado, la construcción de la carretera el Rincón-Loma Atravesada, distrito municipal Las Galeras, provincia Samaná.



ACTA NO. 16 DEL JUEVES DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 68 DE 124 CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República incluir en el presupuesto general del Estado del año 2022, la construcción de la carretera El Rincón-Loma Atravezada, distrito municipal Las Galeras, provincia Samaná; después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y, a la vez, le recomienda el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República asignar una partida económica en el proyecto de ley de Presupuesto General del Estado, e instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para que se construya la carretera Rincón-Loma Atravesada, distrito municipal Las Galeras, provincia Samaná.

Considerando primero: Que conforme a la Constitución corresponde al Estado realizar una asignación equitativa del gasto público, procurando el equilibrio razonable de la inversión pública en las distintas demarcaciones geográficas, de manera que sea proporcional a los aportes a la economía nacional;

Considerando segundo: Que es deber del Estado implementar políticas públicas dirigidas a asegurar el entorno de vida, el desarrollo integral de las personas, así como de construir, reconstruir y mantener en buen estado las obras viales necesarias para el bienestar y el desarrollo sostenible de los pueblos;



ACTA NO. 16 DEL JUEVES DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 69 DE 124

Considerando tercero: Que los terrenos de la comunidad Loma Atravesada, distrito municipal Las Galeras, provincia Samaná, son de alta vocación agrícola y la condición actual de su carretera no permite que su producción sea trasladada a los centros de expendio;

Considerando cuarto: Que la construcción de la carretera desde Rincón hasta Loma Atravesada ha sido un clamor de las organizaciones que componen el distrito municipal Las Galeras, provincia Samaná, por lo que se hace necesario, con carácter de urgencia, la rehabilitación de ese tramo carretero, lo cual impactaría positivamente a esta comunidad de la provincia Samaná.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley de Vías de Comunicación No.1474, del 22 de febrero de 1938, y sus modificaciones;

Vista: La Ley No.246-05, del 16 de junio de 2005, que eleva la sección Las Galeras, perteneciente al municipio de Samaná, a la categoría de Distrito Municipal;

Vista: La Ley No.498-06, del 28 de diciembre de 2006, de Planificación e Inversión Pública;

Vista: La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No.423-06, del 17 de noviembre de 2006;

Vista: La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República asignar una partida económica en el proyecto de ley de Presupuesto General del Estado, e instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para que se construya la carretera Rincón-Loma Atravesada, distrito municipal Las Galeras, provincia Samaná.



ACTA NO. 16 DEL JUEVES DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 70 DE 124

Por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial:"(sic)

COMISIONADOS: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Tulio Jiménez Díaz, vicepresidente. Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Féliz, Rosa Hilda Genao Díaz, Jesús Bienvenido Ogando Gil, José Moisés Ortiz López, Miguel Alberto Bogaert Marra, Napoleón López Rodríguez, Pedro César Mota Pacheco y Ramón Alberto Dorrejo Calvo, miembros.

FIRMANTES: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Tulio Jiménez Díaz, vicepresidente. Gilberto Antonio Balbuena Arias, Eliazer Matos Féliz, Rosa Hilda Genao Díaz, Jesús Bienvenido Ogando Gil, José Moisés Ortiz López, Miguel Alberto Bogaert Marra, Napoleón López Rodríguez y Pedro César Mota Pacheco, miembros.

En este momento, se incorporó a los trabajos de la sesión el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria, asumiendo de inmediato sus funciones.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Muy buenos días, colegas diputados. Desde hace un ratito la señora vicepresidenta, quien se presentó aquí, puntualmente, comenzó con los trabajos, previo al inicio formal de la sesión, tal y como nos lo permite el párrafo del artículo 66 del Reglamento. Entonces, ahora vamos a dar inicio formal, para lo cual vamos a darles treinta segundos a los diputados que están aquí presentes, para que el que no se haya registrado, por favor, se registre".

Se pasó a la subestructura 1.1.

1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número dieciséis (16) del día de hoy, jueves diez (10) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), en su Segunda Legislatura Ordinaria 2024.



ACTA NO. 16 DEL JUEVES DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 71 DE 124

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Vamos a dar las excusas correspondientes al día de hoy. Adelante, honorable diputado Emil Durán".

1.2. Presentación de excusas.

En este momento, por Secretaría, se dio lectura al listado de las excusas presentadas para esta sesión.

Se pasó a la estructura 4.

4. Turnos previos.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Luego de leídas las excusas, vamos a permitir los turnos previos correspondientes al día de hoy. El honorable diputado Brailyn Vargas, Partido de la Liberación Dominicana, marcando el ritmo del buen vestir. Me dicen aquí, yo no sé de eso, otoñal".

Exteriorizó el diputado Brailyn Miguel Vargas Núñez: "Otoñal, según la temporada, presidente...

Exclamó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "¡Amén!".

Ya en el desarrollo de su turno, el diputado Brailyn Miguel Vargas Núñez expresó: "Para iniciar mi turno me gustaría que, como en pocas ocasiones, esta Cámara preste atención, y digo pocas ocasiones, porque a veces suele parecer que las intervenciones de los colegas no son importantes,



ACTA NO. 16 DEL JUEVES DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 72 DE 124

muchos se paran, hablan por el teléfono, y yo creo que este Congreso es una representación digna de la población dominicana y merece todo el respeto. Cuando culminé mi período como regidor, me hacía mucha ilusión estar aquí, en esta Cámara de Diputados. Ciertamente, sé que todos hicimos un esfuerzo estelar para estar aquí, principalmente los que somos de la oposición, que tuvimos que luchar contra viento y marea para lograr un escaño y poder ocupar hoy una curul representativa del pueblo dominicano. Le decía a mi mamá que, ciertamente, me sentía privilegiado de estar donde se fecundan las leyes, donde nacen las iniciativas de nuestro país, pero qué pena, que a solo un mes de estar aquí, debo decir que me siento avergonzado de que me digan honorable diputado. Y se los digo, porque quizás no tengo un trabajo que ofrecerles a las personas que caminaron conmigo durante el proceso de campaña, quizás no tengo los beneficios y las conexiones dentro del gobierno, para hacerle favores a mi gente, y eso está bien, porque estamos en oposición, y en algún momento ustedes también estuvieron en la oposición. Sin embargo, creo que lo más importante es lo que me dio el pueblo dominicano, y es esta voz durante cuatro años, y la voy a utilizar. Me sorprende que hoy en la agenda podamos visualizar donde reposa la modernización fiscal, y no solo eso, dos préstamos. principalmente, el oficialismo, que ha tenido, quizás, poco tiempo conociéndome, saben que soy muy imparcial. Yo voto a favor de mis convicciones, sin importar en ese momento las concesiones, y entiendo que, si es a favor de nuestro país, mi voto siempre va a ser positivo. Sin embargo, yo les pregunto, principalmente, por esos dos préstamos, que son para acciones climáticas, con un sistema decadente educativo, con hospitales colapsados, ¿a dónde vamos?, ¿hacia qué dirección? Pero, no es nada, al final hay una modernización fiscal que se va a aprobar, ¿por qué?, porque somos minoría, y aquí hay un Congreso que responde al Gobierno, y es normal, yo no vengo a cuestionar el trabajo y el rol que ustedes ejecutan aquí como oficialismo, porque sé que, en un momento, también, nuestro partido lo ejerció. Pero yo no quiero que me hablen de lo que hizo nuestro partido; quiero decirles hoy a los colegas que usemos nuestra voz, para que el pueblo dominicano, realmente, se sienta representado por nosotros, que hagamos conciencia a la hora de tomar las decisiones que aquí se toman, que son



ACTA NO. 16 DEL JUEVES DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 73 DE 124

tan importantes. Yo estoy cansado de que cada día que vengo a sesión haya reconocimientos; vamos a designar días festivos, que es importante, pero más importantes son las acciones concretas que nosotros podemos tomar para la población. Sé que se me acabó mi turno, pero deme, por favor, presidente, un minuto más, se lo voy a pedir, por favor".

Le dijo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "No, lo está tomando hace rato, porque hace más de un minuto que se terminó".

Continuó el diputado Brailyn Miguel Vargas Núñez: "El dominicano no aguanta más cargas impositivas, y lo voy a exponer de una manera fácil. Ahí vemos cómo un inmueble de cinco millones, tan mínimo, que a veces se toma con un préstamo, ahora le corresponde, quizás, pagar impuesto; un préstamo, impuesto. El sector turístico se va a ver colapsado con estas medidas, pero yo sé que vamos a tener un escenario más adelante para hablar de esos temas. Sin embargo, quiero ahora, sabiendo que se va a aprobar, porque lo conozco, porque simplemente somos minoría y se va a aprobar la modernización fiscal, que es un hecho ya, quiero decirles, que nos unifiquemos para hacer de esta modernización lo más favorable para nuestro pueblo dominicano. De verdad, colegas, vamos a tomar conciencia de la gente que hoy está en sus hogares pasando trabajo, pasando hambre, viendo cómo en este Congreso se matan unos con otros, simplemente por banderas políticas. Vamos a utilizar este micrófono para defender a los que nos dieron la voz de estar aquí. Muchísimas gracias".

A continuación agotó un turno el diputado José Alberto Jiménez Santos, y expresó: "Quiero hablar en esta oportunidad sobre la problemática que afecta a una provincia buena, una provincia productiva, una provincia de terreno fértil para la agricultura, y en aquellos ámbitos donde la tierra no tiene cómo producir los frutos agrícolas, está parida de oro. Nuestra provincia tiene que ser declarada en estado de emergencia, y lo decimos, porque anoche, en los cuatro municipios y en los nueve distritos municipales los pobladores no pudieron dormir por los apagones. Cuando el Presidente de la República tenía meses de haber sido juramentado, fue a nuestra provincia con



ACTA NO. 16 DEL JUEVES DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 74 DE 124

el director del INAPA y llevó los planos y prometió que en los próximos días se iba a iniciar la construcción de un acueducto múltiple. La última construcción en el área del agua en la provincia Sánchez Ramírez la inauguramos en el año 2006 y desde ese tiempo hasta la fecha, estamos padeciendo de una necesidad de agua, aunque tenemos grandes ríos. Pero como si todo eso fuera poco, el ministro de Obras Públicas ha estado ausente de mi provincia y hoy los moradores del distrito municipal de Platanal no pueden ir a Cotuí, porque dieron el primer picazo para construir el puente sobre el río Chacuey y solamente fue el picazo. Pero, los moradores de Babarí, tampoco pueden entrar al municipio de Cotuí, porque sus calles están inservibles. Lo mismo ocurre con los moradores del cruce de Maguaca, porque el ministro de Obras Públicas no ha hecho presencia por nuestra provincia. Pero el caso más lamentable es en el área de educación, más de quince escuelas dejadas en más de un noventa por ciento su construcción. Hoy, en el municipio de Villa La Mata tenemos que la escuela José Francisco Peña Gómez, ubicada en La Bija, que la dejaron en más de un noventa por ciento, el ineficiente ministro que tenemos no ha sido capaz de adherirle a nuestra provincia un aula más. Nosotros entendemos que dadas las condiciones que tiene nuestra provincia, pero, peor aún, observando el presupuesto del año venidero, el Presidente de la República otorga alrededor de siete millones de dólares por los beneficios que nos corresponden por la extracción minera, cuando lo real es que debe ser el 5%, que equivale a más de cincuenta millones de dólares, y de no ser así, el Presidente sigue violando la Ley No.64-00, y la Ley No.91-05. Por lo que, una provincia que ha sido pacífica toda su vida, al día de hoy, en la mayoría de los barrios, de noche, se está quemando goma. ¡Por Dios!, funcionarios, no sean tan insensibles, ¿o es que ustedes son hombres de piedra, que no sienten? Un pueblo productivo, un pueblo con la mayor proporción per cápita en lo que es el Producto Interno Bruto, a través de nuestra mina, está en la penuria. Pero nuestra universidad, presidente, que es la segunda estatal, hoy el presupuesto que tenemos para el próximo año es de ciento setenta y nueve millones de pesos (RD\$179,000,000.00), menos que las botellas que se dan en la provincia a un equipo de dirigentes del partido oficialista. ¡Por Dios!, ¿cómo vamos a sostener una universidad con más de diez mil matriculados, con ciento setenta y nueve millones



ACTA NO. 16 DEL JUEVES DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 75 DE 124

de pesos?, eso es lo que se está enviando en el próximo presupuesto. Queremos, para concluir, presidente, que esos funcionarios vayan allá, para que la provincia Sánchez Ramírez, de verdad sepa que 'los modernos' pueden hacer algo por ellos. Muchas gracias''.

En uso del turno otorgado, la diputada Lidia Esther Pérez de Taveras se manifestó como sigue: "Hoy, a nivel mundial, se celebra el 'Día mundial de la salud mental'. Como es natural, en nuestro país también se celebra, pero como médico, me siento comprometida, frustrada, con la responsabilidad de que hoy no solo estemos celebrando este día, sino que, desde aquí, como congresistas podamos actuar sometiendo proyectos para enfrentar esta realidad que a nivel mundial nos está, día a día, afectando. En el día de ayer sometimos un proyecto de ley, el cual implica una modificación de la Ley General de Salud No.42-01, creando el Sistema Nacional de Salud Mental (SINASAM), el cual contempla algo tan simple, algo que en medicina es importante, el fomento de la salud, asistencia desde los centros de atención primaria a la ciudadanía; que desde los Centros de Atención Primaria, las UNAP, los psicólogos clínicos puedan establecer los diagnósticos precoces, para que los pacientes no lleguen a hacer crisis. Este proyecto, también contempla que se hagan hospitales regionales, donde nosotros podamos asistir a los pacientes en crisis. Hoy, para yo poder celebrar con júbilo el día de la salud mental, quiero ver materializado que los medicamentos les lleguen a todas las personas, que la salud mental no sea un privilegio por el nivel adquisitivo, sino que esté al alcance de todos los dominicanos, que por ley les corresponde. Invito a todos mis colegas a que se hagan partícipes de este proyecto, porque yo sé que así como a mí me llegan estos casos, a ustedes también les llegan día a día. Es cuanto".

A continuación, el diputado Rafael Antonio Pérez Gómez expresó: "En el distrito José Francisco Peña Gómez, quiero que escuchen bien este nombre, doctor José Francisco Peña Gómez, las condiciones de las carreteras son paupérrimas. Todas las semanas, señor presidente, recibimos informaciones de deslizamiento de vehículos, de camiones, en una zona productora del famoso



ACTA NO. 16 DEL JUEVES DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 76 DE 124

oro verde, los aguacates hass de exportación y de muchísimos rubros, que permanentemente están abasteciendo el mercado nacional. Este distrito, en el antepasado censo, registró alrededor de diez mil habitantes, y en el último censo quedó en tres mil y tantos habitantes; señoras, honorables, un éxodo masivo, precisamente, por las condiciones en el área de la salud, en el área educativa y por las condiciones de las vías de acceso. Nosotros queremos hacer un llamado al ministro de Obras Públicas Deligne Ascención, de que la carretera Mencía-La Altagracia no sea solo un tema de campaña electoral, que en los procesos electorales queda en 90% su ejecución, y luego vemos cómo los torrenciales aguaceros la vuelven a cero; parecería como si allí se estuviesen haciendo solo justificaciones. El éxodo masivo hacia las ciudades, es precisamente por esto, por las condiciones precarias que allí campean. Pero, queremos hacer una pregunta: ¿es esa la intención?, ¿la intención es que se abandone la frontera?, yo entiendo que en algún momento el Gobierno de Luis Abinader tendrá que pedirle perdón a cada uno de los habitantes que se han quedado allí, solo como muro de contención, utilizados como bagazos humanos, sin oportunidades. Queremos decirle al director general de Desarrollo Fronterizo, que en Pedernales no funciona, que si hay instituciones que había que darles 'delete', deberían iniciar por esta, porque aunque su incumbente tenga las mejores intenciones, en la provincia Pedernales no tiene un solo equipo con el cual se pueda dar mantenimiento a algún tramo carretero. Muchísimas gracias, presidente".

La presidencia le otorgó un turno al diputado Gustavo Antonio Sánchez García, quien exteriorizó: "Para nosotros, hoy es un gran honor y un gran privilegio llamar la atención de un hecho de mucha trascendencia para la comunidad educativa nacional. Hoy, saludamos en todas sus partes, el proceso democrático llevado a cabo por la Asociación Dominicana de Profesores. Como excolega del profesor Eduardo Hidalgo, nos sentimos altamente regocijados, y felicitamos su elección como presidente de la Asociación Dominicana de Profesores. Quienes conocimos en el hemiciclo a Eduardo Hidalgo, sabemos que es un fajador, un hombre comprometido con su clase, comprometido con las reivindicaciones del sector magisterial. Hoy, su victoria, no está



ACTA NO. 16 DEL JUEVES DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 77 DE 124

sujeta a ningún cuestionamiento, pues el 62% de los profesores votaron, mayoritariamente, por el profesor Eduardo Hidalgo. Para nosotros...

A viva voz, la diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza dijo: "Un 72, fue más".

Continuó en su turno, el diputado Gustavo Antonio Sánchez García y dijo: "¿Fue más? 72%, me corrigen. Es un gran privilegio que, desde las filas del Partido de la Liberación Dominicana, haya podido salir un servidor que está dispuesto a defender su clase. Digo todo esto, porque aun siendo presidente Danilo Medina, el profesor Eduardo Hidalgo encabezó luchas que, en ese momento, nosotros preguntábamos '¿y por qué a tu presidente?', sin embargo, este defensor de los maestros, fue votado mayoritariamente en el día de ayer. Desde acá enviamos nuestras más cálidas felicitaciones, y le deseamos el mayor de los augurios, para que siga representando con mucha hidalguía y rectitud el sector magisterial. De manera que, ¡enhorabuena!, gracias a Hidalgo, gracias a todos los que seguimos confiando en ti, en la dirección de la Asociación Dominicana de Profesores. ¿Setenta y dos a cuánto?, ¿a veinte y pico?...

A viva voz, la diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza dijo: "Más o menos".

Concluyó diciendo el diputado Gustavo Antonio Sánchez García: "¿Más o menos? Ganamos de manera mayoritaria, ¡enhorabuena!".

Indició el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "¡Qué bueno!, Gustavo, lo que tú señalas, porque a nosotros, lo que no nos oirá es decir que el triunfo es ilegítimo, ni tampoco nos vas a oír desmeritarlo. Esa es la democracia, el profesor Hidalgo, como tú lo dijiste, nosotros lo felicitamos, al igual que felicitamos al diputado que participó, que es un diputado con un comportamiento ejemplar, presidente de la Comisión de Educación, y esa es la democracia. Cuando otros eventos ocurran, esperamos verte con el mismo júbilo que te estamos viendo en el día de hoy".



ACTA NO. 16 DEL JUEVES DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 78 DE 124

Continuaron los turnos con la participación del diputado Pedro Antonio Martínez Moronta, quien expuso: "Presidente, si me falta algún tiempo, quiero apelar a la generosidad que usted ha estado exhibiendo hoy. En mi condición de presidente de la Comisión Permanente de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, he recibido llamadas y visitas, por una problemática que está afectando al país. Son temas difíciles, sin embargo, como dijo Duarte: 'Por desesperada que sea la causa de la Patria, siempre estaré dispuesto a dar mi sangre por ella'. Entonces, la mejor manera que tengo de expresar mi opinión es haciendo uso del comunicado sobre políticas migratorias y dignidad humana del Episcopado de la Iglesia Católica. Y quiero leerlo, dice: 'A propósito de las medidas anunciadas por el Estado dominicano sobre las deportaciones masivas de ilegales haitianos, como pastores del pueblo de Dios, quisiéramos compartir algunas consideraciones. Sentimos la urgencia de reflexionar, a la luz de las Escrituras y de la Doctrina Social de la Iglesia sobre este delicado tema que interpela nuestras conciencias y nuestra fe. 1) Reconociendo el derecho que le asiste a cada nación de aplicar sus leyes y políticas migratorias, exhortamos a nuestras autoridades que, en la ejecución de estas, se aseguren de realizarlas desde la justicia y el respeto de la dignidad humana. 2) Nuestra frontera no debe ser un escenario de corrupción, donde los llamados a custodiarla se conviertan en mercenarios. Nos preguntamos, ¿por dónde entran los ilegales haitianos?, ¿quiénes les permiten entrar sin la debida documentación?, ¿qué pasa durante el proceso de detención de los indocumentados? 3) La República Dominicana, como nación cristiana, debe evitar que se presenten situaciones dolorosas que afecten a los migrantes, como el trato injusto, las deportaciones arbitrarias y las separaciones familiares. Recordemos que hemos extendido nuestra mano solidaria al pueblo haitiano ante cualquier catástrofe, por lo tanto, debemos mantener esa actitud caritativa. 4) A la comunidad internacional, reiteramos que no se olvide de Haití, cumpliendo con los acuerdos concertados en diferentes foros y que tienen como objetivo superar la crisis humanitaria, social, económica e institucional que el país hermano y vecino está enfrentando. Pedimos al Señor que nos conceda a todos la sabiduría para discernir su presencia en los migrantes, y la valentía para actuar conforme a su voluntad, construyendo puentes de esperanza y fraternidad'. acogemos a ese llamado, presidente".



ACTA NO. 16 DEL JUEVES DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 79 DE 124

El último turno lo agotó el diputado Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, y exteriorizó: "Ciertamente, hoy 10 de octubre se celebra el Día Mundial de la Salud Mental. Qué bueno que hoy recordamos que hace treinta y dos años la Federación Mundial de Salud Mental declaró al 10 de octubre como este día tan importante, para que las sociedades, los países, los gobiernos y las autoridades prioricemos en la importancia de la salud mental. Ciertamente, a raíz del SARS COVID 19 se exponenciaron los problemas de salud mental. Hoy la OMS habla de que más de un treinta y cinco por ciento de la población tiene algún tipo de situación de salud mental o depresión, o ansiedad, o esquizofrenia, entre otras cosas. Es bueno aprovechar este día para recordar, que nosotros los legisladores, los diputados, tenemos que dar el ejemplo, porque a veces hay locos que no son locos, hay locos que locos son, y hay locos que ponen locos a los que locos no son. Hemos observado, presidente, en este hemiciclo y en otros escenarios, que muchos colegas, hermanos y amigos, ya sea por una declaración, ya sea porque una persona toma un turno, se ven afectados y hasta aparentemente ofendidos, y reaccionan de una forma que uno dice, bueno, parece que el tema de la salud mental también llegó aquí, al Congreso Nacional, y a la Cámara de Diputados. Es propicio, llamar a la prudencia y a la tolerancia; no todos tenemos que estar de acuerdo, pero sí podemos estar de acuerdo en vivir tranquilos, en respetarnos, en escuchar la opinión que tienen los demás, de expresarla libremente. Termino diciéndoles a mis colegas, que yo sí me siento orgulloso de estar aquí, en el Congreso Nacional, de ser diputado, y de ser un digno representante de mi comunidad. Muchísimas gracias".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Entonces, colegas diputados quisiera lograr la atención de ustedes. Miren, antes de someter el orden del día, quiero recordarles que aquí habíamos dicho que el proceso de la convocatoria de la Asamblea Nacional Revisora de la Constitución, aunque habíamos dado un calendario, nos lo iba a alterar un poco. Esta semana convocamos para hoy jueves, en virtud de que, tanto el lunes como anteayer fueron días de arduas labores en el Pleno. Tomamos el día de ayer para normalizar algunas situaciones y reunir a la Comisión Coordinadora. Para el próximo lunes está convocada, de nuevo, la Asamblea



ACTA NO. 16 DEL JUEVES DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 80 DE 124

Nacional Revisora de la Constitución, para continuar conociendo la segunda lectura. Las dos comisiones, tanto la de Estilo, como la de Verificación y Auditoría están trabajando en el tema de la redacción final. Como nosotros no podemos predecir, sí nos imaginamos que podríamos terminar el lunes, aun así, en la Comisión Coordinadora visualizamos no convocar el Pleno ni lunes, ni martes, para dejar ese margen, y entonces, la convocatoria a sesión la haríamos para el día miércoles 16. Entonces, el 22 y 23 tenemos previsto convocatoria también, y 24 si fuere necesario; ya, de ahí en adelante, habremos terminado con la Reforma, y podremos calendarizar sin elementos extraños que nos puedan alterar el orden de las sesiones. Como les hemos manifestado, para nosotros es extremadamente importante que la calendarización se pueda cumplir en la mayor medida, por eso, llamo la atención de los señores diputados para que calendaricen sus actividades con las probables fechas de sesiones del Pleno. Esta misma ruta crítica, nosotros la estamos colocando en el 'chat' de la Comisión Coordinadora y la vamos a colocar, doña Ivonny (alude a la Secretaria General Legislativa, Francisca Ivonny Mota Del Jesús), en el 'chat' general de los diputados. Pido a cada bloque que, a su vez, la hagan publicar en sus 'chats' para que cada diputado tenga una idea de hacia dónde nos encaminamos, en términos de sesiones del Pleno".

Se pasó a la estructura	ı 2.	

- 2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.
- 2.1. Orden del día correspondiente a la sesión del jueves 10 de octubre de 2024.

Dijo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Queremos informarles que la Comisión Coordinadora se reunió en el día de ayer, para presentar la agenda que está publicada en la Intranet, por lo que, procedo de inmediato a someterla a votación".



ACTA NO. 16 DEL JUEVES DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 81 DE 124

Votación 001

Sometido a votación el orden del día correspondiente a la sesión del jueves 10 de octubre de 2024: APROBADO. 148 DIPUTADOS A FAVOR DE 148 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "A muchos diputados aquí presentes no les ha salido el voto. Si alguien no se registró, con su voto se registra". Concluida la votación, el diputado presidente manifestó: "Aprobado el orden del día de hoy. Más temprano leímos dos informes de desapoderamiento, al amparo de lo que establece el artículo 66, en su párrafo, de nuestro Reglamento. La Comisión de Cultura solicita desapoderarse de varias iniciativas: 00516, 00533, 00535, 00689, 00692, 00824, 00955, 01030, 01038, 01164, 01186, 01279, 01376, 01405, 01473, 01481, 01482, 01492, 02745 y 02746-2024-2028-CD, y que se apodere a la Comisión de Reconocimientos. Los honorables diputados que estén de acuerdo con que esta comisión se desapodere, tal y como ellos lo están solicitando, que lo expresen pulsando 'sí', si no están de acuerdo, pulsen 'no', por favor".

Votación 002

Sometido a votación el informe de gestión presentado por la Comisión Permanente de Cultura, para que fuese desapoderada del estudio de las iniciativas números: 00516-2024-2028-CD, 00533-2024-2028-CD, 00535-2024-2028-CD, 00689-2024-2028-CD, 00692-2024-2028-CD, 00824-2024-2028-CD, 00955-2024-2028-CD, 01030-2024-2028-CD, 01038-2024-2028-CD, 01164-2024-2028-CD, 001186-2024-2028-CD, 01279-2024-2028-CD, 01376-2024-2028-CD, 01405-2024-2028-CD, 01473-2024-2028-CD, 01481-2024-2028-CD, 01482-2024-2028-CD, 01492-2024-2028-CD, 02745-2024-2028-CD y 02746-2024-2028-CD, y que sea apoderada la Comisión Permanente de Reconocimientos, resultó: 145 DIPUTADOS A FAVOR DE 145 APROBADO. PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Concluida la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Aprobado. Por lo tanto, todas estas iniciativas ahora pasan a ser conocidas por la Comisión de Reconocimientos".



ACTA NO. 16 DEL JUEVES DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 82 DE 124

Así pues, la Comisión Permanente de Reconocimientos quedó apoderada del estudio de las iniciativas anteriormente citadas.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Entonces, la Comisión Permanente de Derechos Humanos, que fue apoderada de la iniciativa 00973, después de ellos analizarla, solicitan que pase a ser debatida y discutida por la Comisión Permanente de Defensor del Pueblo".

Votación 003

Sometido a votación el informe de gestión presentado por la Comisión Permanente de Derechos Humanos, para que fuese desapoderada del estudio de la iniciativa número: 00973-2024-2028-CD, y que sea apoderada la Comisión Permanente de Defensor del Pueblo, resultó: APROBADO. 139 DIPUTADOS A FAVOR DE 139 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Gustavo Sánchez, yo siempre he tenido el criterio de que aquel que no es buen subalterno, no sale buen jefe, y haciendo una analogía con ese criterio, pienso que quien no sabe, en un momento, ser buen perdedor, tampoco, a veces, sabe disfrutar, oportunamente, un triunfo, cuando lo obtiene. ¿Estoy abusando de mi posición dominante?, lo retiro, entonces, está bien". Concluida la votación, el diputado presidente dijo: "Aprobado el desapoderamiento. Ahora, solicito a este Pleno, que dejemos sobre la mesa todas las estructuras, para que conozcamos la estructura 10 del orden del día, y luego que la conozcamos, vemos de nuevo cuáles estructuras vamos conociendo. A votación".

Votación 004

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuesen dejadas sobre la mesa todas las estructuras del orden del día, para pasar a conocer la estructura 10, resultó: APROBADO. 147 DIPUTADOS A FAVOR DE 147 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Se pasó a la estructura 10.



ACTA NO. 16 DEL JUEVES DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 83 DE 124

10. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Secretaría General Legislativa y las sugeridas por la Comisión Coordinadora.

PUNTO NO.10.1: **Proyecto de ley que crea el sistema nacional de reciclaje y manejo de residuos sólidos.** (Proponente: Sadoky Duarte Suárez). <u>Depositado el 27/08/2024.</u> »*Número de Iniciativa: 03157-2024-2028-CD*

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de las Comisiones Permanentes de Asuntos Municipales, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

PUNTO NO.10.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al administrador general del Banco de Reservas la apertura de una oficina comercial en el distrito municipal de Hato del Yaque, provincia Santiago. (Proponente: Mirna Josefina López Francisco de Matos). Depositado el 03/09/2024.

»Número de Iniciativa: 03202-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda.

PUNTO NO.10.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para incluya en el Presupuesto General del Estado, la construcción de las carreteras que intercomunican los municipios y distritos municipales con el municipio Comendador, provincia Elías Piña. (Proponente: Luis Enrique Castillo Ogando). Depositado el 06/09/2024.

»Número de Iniciativa: 03218-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones.



ACTA NO. 16 DEL JUEVES DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 84 DE 124

PUNTO NO.10.4: **Proyecto de ley que declara el municipio San Antonio de Guerra como zona acuífera.** (Proponente: José Moisés Ortiz López). <u>Depositado el 10/09/2024.</u> <u>»Número de Iniciativa: 03230-2024-2028-CD</u>

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

PUNTO NO.10.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (Proindustria) y a su Consejo Directivo, la reactivación del parque industrial de zona franca ubicado en el municipio Esperanza, provincia Valverde. (Proponente: José Altagracia Valenzuela Arias). Depositado el 16/09/2024.

»Número de Iniciativa: 03250-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Industria y Comercio.

PUNTO NO.10.6: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda a la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte (Digesett) y al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) medidas para la regulación de motocicletas en las intersecciones semafóricas. (Proponente: Jorge Manuel Zorrilla González). Depositado el 17/09/2024.

»Número de Iniciativa: 03262-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Movilidad y Transporte.



ACTA NO. 16 DEL JUEVES DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 85 DE 124

PUNTO NO.10.7: **Proyecto de ley que declara la provincia Santo Domingo como provincia ecoturística y cultural.** (Proponentes: Patricia Alexandra Núñez Rivera, Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Dellys Dumidia Féliz Rodríguez, Carlos Alberto Pérez Hernández, Lucila Leonarda de León Martínez, Melvin Alexis Lara Melo, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Diómedes Omar Rojas, José Moisés Ortiz López, Alexander Javier Cuevas, Eudy Maldonado de la Cruz, Indhira Shary de Jesús de Morla, Junior Muñoz Olivo, Kinsberly Taveras Duarte, Altagracia de los Santos, Aldoneris Rafael Adón Duarte, Yancarlos Simanca Ferreras, Anny Veleissy Mambrú Rodríguez, Jheyson Amir García Castillo). <u>Depositado el 19/09/2024.</u> *Número de Iniciativa: 03287-2024-2028-CD*

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido
estudio de la Comisión Permanente de Turismo.
PUNTO NO.10.8: Proyecto de ley que crea la Dirección General de la Defensa Civil de l República Dominicana. (Proponente: Margarita Tejeda de la Rosa). <u>Depositado el 26/09/2024</u> <u>»Número de Iniciativa: 03294-2024-2028-CD</u>
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido
estudio de la Comisión Permanente de Presidencia de la República.

PUNTO NO.10.9: **Proyecto de ley que restringe la comercialización de los productos de nicotina sin combustión.** (Proponentes: Ignacio Aracena, José Moisés Ortiz López, Willy Enrique Sánchez González, Alexander Javier Cuevas, Carmen Ligia Barceló González, Charles Noel Mariotti Paz, Fanny Selinés Méndez Simonó). <u>Depositado el 26/09/2024.</u>

»Número de Iniciativa: 03296-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Industria y Comercio.



ACTA NO. 16 DEL JUEVES DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 86 DE 124

PUNTO NO.10.10: **Proyecto de ley que crea el Sistema Estadístico Nacional (SEN).** (Proponente: Braulio de Jesús Espinal Tavárez). <u>Depositado el 26/09/2024.</u> *»Número de Iniciativa: 03302-2024-2028-CD*

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Nosotros lo declaramos tomado en consideración por parte del Pleno y lo remitimos a estudio de la Comisión Permanente de Presidencia de la República".

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: Más adelante, en el transcurso de la sesión, se rectificó el envío a estudio del proyecto y quedó remitido a la Comisión Permanente de Economía, Planificación y Desarrollo.

PUNTO NO.10.11: Proyecto de ley para la prevención y sanción del consumo de alcohol en mujeres embarazadas. (Proponentes: Juan José Rojas Franco, Luis Gómez Benzo, Jorge Manuel Zorrilla González, Onavel Andrés Aristy Cedeño, Altagracia de los Santos, Manuel de Jesús Núñez Guerrero, Yancarlos Simanca Ferreras, Carmen Aurelia de la Rosa Pérez, Dilenia Altagracia Santos Muñoz, Juan Bolívar Cuevas Davis, Patricia Alexandra Núñez Rivera, Edward Enrique Cruz Asunción, Gabriela María Abreu Santos, Ángel del Rosario Robles, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Rafael Tobías Crespo Pérez, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Amado Antonio Díaz Jiménez, Elías Wessin Chávez, Heriberto Aracena Montilla, Rafael Augusto Castillo Casado, Sadoky Duarte Suárez, José Moisés Ortiz López, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Eliazer Matos Feliz, Jhonny de Jesús Medina Santos). Depositado el 27/09/2024.

»Número de Iniciativa: 03307-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.

PUNTO NO.10.12: **Proyecto de ley que regula la sucesión de vicealcaldes y vicealcaldesas en los ayuntamientos del territorio nacional.** (Proponente: Juan Bolívar Cuevas Davis). <u>Depositado el 01/10/2024.</u>

»Número de Iniciativa: 03321-2024-2028-CD



ACTA NO. 16 DEL JUEVES DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 87 DE 124

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

PUNTO NO.10.13: Proyecto de ley que modifica la Ley General de Telecomunicaciones No.153-98 y crea la nueva Ley General de la Tecnología de Información y Telecomunicaciones de la República Dominicana. (Proponente: Rafael Tobías Crespo Pérez). Depositado el 02/10/2024. (Ref.05795/05338-2024-2028-CD).

»Número de Iniciativa: 03330-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Tecnología de la Información y Comunicación.

PUNTO NO.10.14: Proyecto de ley que modifica la Ley No.123-15, del 16 julio del 2015, que crea el Servicio Nacional de Salud (SNS), para que sean habilitados consultorios médicos en hospitales públicos para consultas de salud mental los fines de semana. (Proponente: Mirna Josefina López Francisco de Matos). Depositado el 02/10/2024. »Número de Iniciativa: 03334-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.

PUNTO NO.10.15: **Proyecto de ley que cambia el nombre del Boulevard Turístico del Este por el nombre de Boulevard Turístico Frank Rainieri Marranzini.** (Proponente: Francisco Rodolfo Villegas Pérez). <u>Depositado el 02/10/2024. (Ref.09487/05869-2020-2024-CD).</u> »Número de Iniciativa: 03338-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de las Comisiones Permanentes de Obras Públicas y Comunicaciones, y de Turismo.



ACTA NO. 16 DEL JUEVES DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 88 DE 124

PUNTO NO.10.16: **Proyecto de ley de modernización fiscal.** (Proponente: Poder Ejecutivo). <u>Depositado el 08/10/2024.</u>

»Número de Iniciativa: 03371-2024-2028-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda.

PUNTO NO.10.17: **Proyecto de ley que declara el 21 de junio de cada año como "Día Nacional del Rock Dominicano" en honor al natalicio de Luis Días Portorreal (El Terror Días).** (Proponente: Ycelmary Brito O'Neal). <u>Depositado el 09/10/2024. (Ref.09820-2020-2024-CD).</u>

»Número de Iniciativa: 03375-2024-2028-CD

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "En virtud de lo que establece el Reglamento, otorgamos el uso de la palabra a la honorable diputada proponente, para que pueda indicarnos la sugerencia que ella tiene sobre el proyecto".

La proponente de la iniciativa, diputada Ycelmary Brito O'Neal desarrolló la siguiente intervención: "Este proyecto fue aprobado en dos lecturas acá en la Cámara de diputados, y perimió en el Senado sin haber completado el trámite constitucional; por eso, presidente, quiero solicitar que sea liberado de ir a comisión, a ver si los colegas nos dan el espaldarazo al respecto. Es un proyecto donde, aparte de reconocer a los intérpretes de *rock* en la República Dominicana, lo hacemos el día del natalicio de Luis 'el Terror' Días, que es el 21 de junio. Así es que, vuelvo y repito que me gustaría someter a la consideración del Pleno que sea liberado de ir a comisión, ya que perimió en el Senado sin haber completado el trámite constitucional".

Le dijo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "No entendí la petición".



ACTA NO. 16 DEL JUEVES DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 89 DE 124

Nuevamente intervino la diputada Ycelmary Brito O´Neal, y reiteró: "Que sea liberado de ir a comisión, ya que perimió en el Senado sin agotar el trámite constitucional, después de haber sido aprobado en la Cámara de Diputados en dos lecturas. Tiene informe, fue conocido en comisión, obviamente".

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Bueno, la diputada está solicitando, que en virtud de que ese proyecto fue aprobado por la Cámara y perimió en el Senado, que el mismo sea liberado de ir a comisión. Vamos a ver, están haciendo una consulta. Volvemos... esto aquí es un laboratorio. Adelante, honorable diputada".

Esta vez, la diputada Ycelmary Brito O'Neal expresó: "A pesar de que el proyecto ya fue aprobado y ampliamente estudiado por la comisión, tomando en consideración que tenemos muchos colegas diputados que son de incursión reciente, y por respeto a ellos, obviamente, para que puedan, también, tener conocimiento del mismo, en vez de solicitar su liberación de ir a comisión, quiero solicitar un plazo fijo de diez días hábiles, o sea, diez días laborables...

Le solicitó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Póngale quince, acuérdese que estamos en Reforma".

Continuó expresando la diputada Ycelmary Brito O'Neal: "Bueno, pues vamos a ponerle quince. Para que puedan estudiar el proyecto. Cabe resaltar, que el proyecto no tiene mayores implicaciones, no estoy solicitando un día feriado, no estoy solicitando un día no laborable, simplemente reconocer la labor y el legado de Luis 'el Terror' Días, nacido en la provincia Monseñor Nouel, Bonao. Así es que, solicito que se someta ante el Pleno, por favor".

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Muchas gracias. Si usted me lo permite, ¿le cambiamos la moción por quince?".



ACTA NO. 16 DEL JUEVES DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 90 DE 124

A viva voz, la diputada Ycelmary Brito O'Neal respondió afirmativamente.

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Entonces, la honorable diputada Juliana ha solicitado que se envíe a la comisión, en este caso le toca a la de Cultura, pero que se dé un plazo fijo de quince días".

Votación 005

Sometido a votación el procedimiento presentado por la diputada Ycelmary Brito O'Neal, para que el proyecto de ley fuese enviado a estudio de la Comisión Permanente de Cultura, a plazo fijo de quince (15) días, resultó: APROBADO. 119 DIPUTADOS A FAVOR DE 119 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de ley quedó enviado a estudio de la Comisión Permanente de Cultura, a plazo fijo de quince (15) días.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Quiero hacer una rectificación, para que el proyecto que está en el punto 10.10, hace un momentito lo enviamos a estudio de la Comisión Permanente de Presidencia de la República, entonces, lo remitamos a estudio de la Comisión Permanente de Economía, Planificación y Desarrollo, que es la que más se adecúa; además, ya ellos lo han trabajado. Se trata del proyecto de ley que crea el Sistema Estadístico Nacional, y ellos ya estuvieron trabajando con ese tema, pero perimió en el camino y lo ideal es mandarlo a esa comisión, que ya tiene alguna experticia sobre el mismo. Entonces, queda remitido a la Comisión Permanente de Economía, Planificación y Desarrollo, en vez de la Comisión Permanente de Presidencia de la República".

Se pasó a la estructura 12.



ACTA NO. 16 DEL JUEVES DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 91 DE 124

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.

(No hay	Iniciativas	a	tratar	en	esta	categoría)

12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO.12.1: Quinto grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Solo vamos a liberarlo de lectura, nada más. Entonces, el grupo del que ya leímos los informes, lo retomamos, hacemos los debates que pudiera haber, sometemos las modificaciones, y las votamos. Ahí terminamos la sesión, si les parece".

- 1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al director general del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (Proindustria) y el Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación, la construcción de un parque industrial de zona franca en la provincia Monte Plata. (Proponente: Román de Jesús Vargas). Depositado el 14/02/2023. En Orden del Día en la sesión No.16, Ordinaria, del 11/06/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.16, Ordinaria, del 11/06/2024. Enviado a la Comisión Permanente de Industria y Comercio en la sesión No.16, Ordinaria, del 11/06/2024. Plazo vencido el 11/07/2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.09229-2020-2024-CD. Con informe de la Comisión Permanente de Industria y Comercio recibido el 02/10/2024.

 »Número de Iniciativa: 01388-2024-2028-CD
- 2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Medio Ambiente la coordinación de acciones para revalorizar el sargazo en el territorio nacional. (Proponente: Bolívar Ernesto Valera Ariza). Depositado el 24/05/2022. En Orden del Día en la sesión No.29, Extraordinaria, del 19/12/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.29, Extraordinaria, del 19/12/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la sesión No.29, Extraordinaria, del 19/12/2022. Plazo vencido el 18/01/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales recibido el 17/07/2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.07400-2020-2024-CD.

»Número de Iniciativa: 01139-2024-2028-CD



ACTA NO. 16 DEL JUEVES DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 92 DE 124

- 3. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santiago, y a los institutos nacionales de Recursos Hidráulicos y de Aguas Potables y Alcantarillados el saneamiento de la cañada de Nibaje, desde Villa Olímpica, proyecto Invivienda, hasta la urbanización El Retiro, desembocando en el río Yaque del Norte, provincia Santiago. (Proponente: Nelsa Shoraya Suárez Ariza). Depositado el 03/10/2023. En Orden del Día en la sesión No.29, Ordinaria, del 13/12/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.29, Ordinaria, del 13/12/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la sesión No.29, Ordinaria, del 13/12/2023. Plazo vencido el 12/01/2024. Con informe de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales recibido el 18/07/2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.11026-2020-2024-CD. »Número de Iniciativa: 02733-2024-2028-CD
- 4. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de la Mujer instalar una casa de acogida o refugio para víctimas de violencia intrafamiliar en la provincia Hermanas Mirabal. (Proponente: Félix Santiago Hiciano Almánzar). Depositado el 27/10/2021. En Orden del Día en la sesión No.2, Ordinaria, del 09/08/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.2, Ordinaria, del 09/08/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Ministerio Público en la sesión No.2, Ordinaria, del 09/08/2023. Plazo vencido el 08/09/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Ministerio Público recibido el 23/07/2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.06234-2020-2024-CD.
 »Número de Iniciativa: 00964-2024-2028-CD
- 5. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita a la Procuraduría General de la República para que el Consejo Superior del Ministerio Público apruebe la asignación de una partida económica para la instalación de una fiscalía barrial o comunitaria en la comunidad de Santana, municipio Higüey, provincia La Altagracia. (Proponente: Aida Nilsa López Reyna de Ceballos). Depositado el 14/09/2022. En Orden del Día en la sesión No.15, Ordinaria, del 12/04/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.15, Ordinaria, del 12/04/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Ministerio Público en la sesión No.15, Ordinaria, del 12/04/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Ministerio Público recibido el 23/07/2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.08717-2020-2024-CD.

 »Número de Iniciativa: 01254-2024-2028-CD
- 6. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República asignar una partida del Presupuesto General del Estado e instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para el asfaltado de las calles de los sectores La Piña y La Gloria del Barrio Cienfuegos, provincia Santiago. (Proponentes: Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Máximo Castro, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Gregorio Domínguez Domínguez). Depositado el 24/08/2021. En Orden del Día en la sesión No.26, Ordinaria, del 24/05/2023. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.26, Ordinaria, del 24/05/2023. En Orden del Día en la sesión No.27, Extraordinaria, del 24/05/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.27, Extraordinaria, del 24/05/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.27, Extraordinaria, del 24/05/2023. Plazo vencido el



ACTA NO. 16 DEL JUEVES DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 93 DE 124

23/06/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 15/08/2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.05963-2020-2024-CD.

»Número de Iniciativa: 00880-2024-2028-CD

7. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para la reconstrucción del muelle público de la provincia La Romana. (Proponente: Eduard Alexis Espiritusanto Castillo). Depositado el 17/03/2023. En Orden del Día en la sesión No.32, Ordinaria, del 13/06/2023. Sobre la mesa en la sesión No.32, Ordinaria, del 13/06/2023. En Orden del Día en la sesión No.33, Extraordinaria, del 13/06/2023. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.34, Extraordinaria, del 13/06/2023. En Orden del Día en la sesión No.34, Ordinaria, del 14/06/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.34, Ordinaria, del 14/06/2023. Plazo vencido el 14/07/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 13/11/2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.09344-2020-2024-CD.

»Número de Iniciativa: 01425-2024-2028-CD

8. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Poder Ejecutivo la construcción de un sistema de embarcaderos en la playa de Bayahíbe, provincia La Altagracia. (Proponente: Juan Julio Campos Ventura). Depositado el 06/10/2021. En Orden del Día en la sesión No.43, Ordinaria del 20/07/2022. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.43, Ordinaria, 20/07/2022. En Orden del Día en la sesión No.44, Extraordinaria del 20/07/2022. Sobre la mesa en la sesión No.44, Extraordinaria, del 20/07/2022. En Orden del Día en la sesión No.45, Extraordinaria del 20/07/2022. Pendiente Orden del Día anterior en la sesión No.45, Extraordinaria, 20/07/2022. En Orden del Día en la sesión No.46, Ordinaria del 21/07/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.46, Ordinaria, del 21/07/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.46, Ordinaria, del 21/07/2022. Plazo vencido el 20/08/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 14/12/2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.06153-2020-2024-CD.

»Número de Iniciativa: 00940-2024-2028-CD

9. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República, instruir al ministro de Vivienda, Hábitat y Edificaciones, a tomar una partida económica del presupuesto de la institución para la construcción de un centro deportivo multiuso para los sectores de Caballona, Palavé, Lechería, Los Patos, y otras zonas aledañas, del municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo. (Proponente: Ana María Peña Raposo). Depositado el 31/05/2023. En Orden del Día en la sesión No.40, Ordinaria, del 05/07/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.40, Ordinaria, del 05/07/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.40, Ordinaria, del 05/07/2023. Plazo vencido el 04/08/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 14/12/2023. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.09622-2020-2024-CD.

»Número de Iniciativa: 01521-2024-2028-CD



ACTA NO. 16 DEL JUEVES DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 94 DE 124

10. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones el remozamiento del estadio de La Vega. (Proponentes: Carlos Máximo Mejía Abreu, José Rafael Hernández Portes, Agustín Burgos Tejada, Ángel Teófilo Estévez Estévez). Depositado el 10/03/2022. En Orden del Día en la sesión No.17, Ordinaria, del 01/11/2022. Tomado en Consideración en la sesión No.17, Ordinaria, del 01/11/2022. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.17, Ordinaria, del 01/11/2022. Plazo vencido el 01/12/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 24/07/2024. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del período 2020-2024 cuyo código en esa colección era el No.06502-2020-2024-CD.

»Número de Iniciativa: 01035-2024-2028-CD

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Bien. Entonces, someto a votación que sean liberadas de lectura y dejadas sobre la mesa, para en las próximas sesiones ir trabajando con ellas".

Votación 006

El diputado presidente propuso y sometió a votación que los proyectos contenidos en el quinto grupo de resoluciones internas fuesen liberados del trámite de lectura, y que mediante el mismo procedimiento fuesen dejados sobre la mesa, resultó: APROBADO. 117 DIPUTADOS A FAVOR DE 117 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El quinto grupo de resoluciones internas quedó sobre la mesa.

Se retomó el punto 9.3.1.		

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Entonces, lo que corresponde, con ese dejado sobre la mesa, es ir al 9.3.1, que es el cuarto grupo de resoluciones, que ya se leyeron los informes y que, previamente, habían sido liberados de lectura".

PUNTO NO.9.3.1 (RETOMADO): Cuarto grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados.



ACTA NO. 16 DEL JUEVES DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 95 DE 124

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Ahora, señor secretario dé lectura a las modificaciones y si algún diputado tiene participación sobre el particular, para que preparen sobre los turnos. Hay varios diputados de ahora que son proponentes, pero también hay del pasado período. Los que van a hacer uso de la palabra, que se inscriban; desde que terminen lo sometemos y con eso terminamos por el día de hoy".

A continuación, por Secretaría, se dio lectura a las modificaciones propuestas al cuarto grupo de resoluciones internas. A saber:

"Propuestas de modificaciones para ser aplicadas a los proyectos del cuarto grupo de resoluciones internas con informes de las comisiones, conformado en virtud del 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

ENMIENDA (S) PRESENTADA (S)

Propuestas de modificaciones para ser aplicadas a los proyectos del cuarto grupo de resoluciones internas con informes de las comisiones, conformado en virtud del 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

- Aplicar en las vistas las correcciones de datos necesarios según corresponda, validados de acuerdo con la Gaceta Oficial del Poder Ejecutivo.
- Corregir la puntuación, acentuación, abreviatura, ortografía, género y número, uso de mayúsculas y minúsculas de las palabras que lo ameriten.
- Aplicar en todo el texto el Manual de Técnica Legislativa, según corresponda.

Proponente de la enmienda: Agustín Burgos Tejada.

Santo Domingo de Guzmán

2 de octubre de 2024"(sic)

"Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al director general de prisiones para la construcción de un centro penitenciario para mujeres en la provincia Espaillat, bajo el esquema del nuevo modelo penitenciario.

ENMIENDA (S) PRESENTADA (S)

En el informe presentado por la Comisión Permanente de Ministerio Público a la iniciativa No.01013-2024-2028-CD, antes indicada:

En el considerando tercero donde dice: "quince mil quinientos ochocientos cuatro" modificarlo para que diga: "quince mil quinientos ochenta y cuatro".



ACTA NO. 16 DEL JUEVES DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 96 DE 124

Proponente de la enmienda: José Miguel Ferreiras Torres"(sic)

"Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la República instruir al Ministro de Deporte y Recreación la construcción de un estadio de baseball en el distrito municipal de Arroyo Cano, municipio Bohechío, provincia San Juan.

ENMIENDA (S) PRESENTADA (S)

En el informe presentado por la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación a la iniciativa **No.00705-2024-2028-CD**, antes indicada:

➤ En el enunciado o título del proyecto de resolución modificarlo para que diga:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del ministerio de Deportes y Recreación para la construcción de un estadio de béisbol en el distrito municipal Arroyo Cano, municipio Bohechío, provincia San Juan.

➤ En el dispositivo único del proyecto de resolución modificarlo para que diga:

Recomendar al presidente de la República instruir al ministerio de Deportes y Recreación para la construcción de un estadio de béisbol en el distrito municipal Arroyo Cano, municipio Bohechío, provincia San Juan.

Proponente de la enmienda: Mélido Mercedes Castillo"(sic)

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Mélido Mercedes es uno de los proponentes, también Rosendy Polanco. Entonces, el honorable Mélido Mercedes tiene la palabra. Les recuerdo que estos son turnos especiales, van en el mismo orden en que son solicitados y solo tienen tres minutos. Con esto terminamos por hoy".

Participó del debate el diputado Mélido Mercedes Castillo, y expuso lo siguiente: "Arroyo Cano es un distrito municipal correspondiente al municipio de Bohechío, de la provincia de San Juan. La fuente principal de riqueza de este distrito es la agricultura. Produce guandul, produce auyama en grandes cantidades, produce café, produce cacao. Una de las zonas que produce



ACTA NO. 16 DEL JUEVES DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 97 DE 124

cacao en la República Dominicana es el distrito municipal de Arroyo Cano. Este distrito municipal cuenta con la mayoría de los servicios fundamentales. Ahora bien, en materia de deportes no tiene absolutamente nada, presidente, colegas, diputados y diputadas. Por tanto, se hace necesario, interesante e importante que se construya este estadio de béisbol para que los jóvenes de ese distrito municipal no tengan que trasladarse a otros lugares para practicar un deporte tan importante como la pelota. En ese sentido, en esas atenciones, les solicitamos a los honorables diputados y diputadas, que den el voto positivo a favor de este proyecto de resolución. Por otra parte, señor presidente, estamos solicitando, también, el voto favorable para el proyecto de resolución que solicita el asfaltado de la carretera La Rancha, La Palmita I y La Palmita II. La Rancha es una sección correspondiente al municipio El Cercado; esa es la tierra del honorable senador Julito Fulcar. El asfaltado de esta carretera es importante para el desarrollo de esas comunidades; esa carretera luce totalmente intransitable. Sin embargo, es una zona bastante productiva de ese municipio. Por tanto, solicitamos, también, de los honorables diputados y diputadas el voto favorable para este proyecto de resolución. Gracias y que Dios les bendiga".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Gracias, don Mélido. De inmediato Frank Ramírez. Veo a la oposición que desde que Frank va a hablar se pone como a la expectativa. No sé qué es lo que pasa".

El siguiente turno lo agotó el diputado Franklin Ramírez de los Santos, y expresó: "Esta vez no le va a gustar a la oposición. Esa obra que se está pidiendo hoy aquí que se haga en el distrito de Arroyo Cano, donde nació el expresidente Danilo Medina, está presupuestada en la EGEHID desde el 2022, y el alcalde de ese distrito municipal tenía los documentos secuestrados, por tanto, no se pudo iniciar. Con el cambio de la gestión del síndico del PLD, ya EGEHID le abonó once millones de pesos (RD\$11,000.000.00) a la ingeniera, de un presupuesto de treinta y siete millones de pesos (RD\$37,000,000.00) que tiene ese estadio de béisbol. Desde el 2022 esa obra



ACTA NO. 16 DEL JUEVES DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 98 DE 124

está presupuestada, y ya la ingeniera que ganó esa obra tiene once millones de pesos (RD\$11,000.000.00) para iniciarla en lo inmediato. Por lo que entendemos que esa resolución aquí se pudiera aprobar, pero no es necesaria, señor presidente. Le repito, que esa obra ya va a iniciar, con once millones de pesos (RD\$11,000.000.00), que el ingeniero Rafael Salazar, director de la EGEHID, le abonó para que la iniciemos. No se inició desde el 2022, porque el síndico del Partido de la Liberación Dominicana tenía los documentos secuestrados para que la obra no se haga en ese distrito municipal. Muchas gracias, presidente".

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Gracias Frank. No te aplaudieron. Entonces, por favor, vamos a votar, porque se terminaron ya las participaciones. El señor secretario Emil Durán dio lectura a las modificaciones. Leyvi Bautista tenía una inquietud con una modificación, ya quedó resuelta. Entonces, someto a votación las modificaciones, leídas por el honorable diputado Emil Durán, a este grupo de resoluciones".

Votación 007

Sometidas a votación las modificaciones, leídas por Secretaría, propuestas por los diputados Agustín Burgos Tejada, José Miguel Ferreiras Torres y Mélido Mercedes Castillo, respectivamente, a los informes y a los proyectos correspondientes al cuarto grupo de proyectos de resoluciones internas, resultaron: APROBADAS. 117 DIPUTADOS A FAVOR DE 117 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Gustavo Sánchez me ha solicitado, se lo vamos a dar en un minuto, un turnito para una observación". Concluida la votación, el diputado presidente dijo: "Aprobabas estas modificaciones. Entonces, voy a someter a votación. A votación, los informes, con sus modificaciones. Estamos votando 'sí' o 'no'."

Votación 008

Sometidos a votación los informes presentados a los proyectos contenidos en el cuarto grupo de proyectos de resoluciones internas, con sus modificaciones: APROBADOS. 119 DIPUTADOS A FAVOR DE 119 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 16 DEL JUEVES DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 99 DE 124

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Aprobado. Entonces, ahora sí. Someto a votación, con sus informes debidamente aprobados por ustedes, el cuarto grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes de comisión que estén pendientes de conocimiento por esta Cámara de Diputados, en virtud de lo que establece el artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara. A votación, única lectura".

Votación 009

Sometidos a votación los proyectos contenidos en el cuarto grupo de proyectos de resoluciones internas (que contiene 9 iniciativas), con sus informes y sus modificaciones: APROBADOS EN ÚNICA DISCUSIÓN. 127 DIPUTADOS A FAVOR DE 127 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El cuarto grupo de proyectos de resoluciones internas (que contiene 9 iniciativas) quedó aprobado en única discusión, con sus informes y modificaciones.

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado. Entonces, quiero pedirle a la Comisión de Hacienda que va a tener a su cargo el estudio de la propuesta que está en el 10.16 del orden del día de hoy, que es el proyecto de ley de modernización fiscal, que estudiemos con profundidad este importante tema, ya que el pueblo dominicano está con toda su atención sobre el mismo, y debemos escuchar a todos los sectores de la vida nacional que quieran venir a participar. Yo pienso que la comisión tiene la oportunidad de escucharlos; si se propone, y así lo entiende, perfectamente puede organizar una vista pública y escuchar a los diferentes sectores y actores de la vida nacional. Este proyecto, nosotros sabemos que nos afecta a todos, incluso, afecta, o toca, a más de un legislador, y por lo tanto, nosotros debemos escuchar a los diferentes actores, por eso se ha caracterizado la Cámara de Diputados. No somos perfectos, tal vez nos podemos equivocar o qué sé yo, tampoco somos, como dicen por ahí, 'moneditas de oro' que le gustamos a todo el mundo. Ahorita les decía a los señores diputados, que aunque estamos en el



ACTA NO. 16 DEL JUEVES DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 100 DE 124

inicio del cuatrienio, esta es la ley más difícil que ha pasado y que va a pasar por esta Cámara de Diputados, yo no tengo duda, de este período. Así como fue la Ley de Extinción de Dominio, que fue una ley difícil, y lo saben los diputados que trabajamos esas iniciativas el cuatrienio pasado. De manera que, nosotros esperamos, que en un tiempo prudente esta comisión pueda oír diferentes actores de la vida nacional, y que, entonces, luego que este Pleno esté de nuevo apoderado, por parte de la comisión, del informe, aquí, haremos los debates que correspondan. Frank Paulino me ha informado que la comisión, ¿cuándo es que tiene reunión?".

Intervino el diputado Francisco Javier Paulino y dijo: "Mañana a las diez (10:00) de la mañana, vamos a programar las reuniones que vamos a tener con los diferentes sectores, para escucharlos a todos. Pero, primero vamos a proceder, como comisión, a aprobar todo esto y a leer el proyecto en su totalidad, para que los miembros de la comisión tengan conocimiento del proyecto que vamos a tratar".

Dijo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Ya está arriba, pero además de eso, todos los miembros que lo requieran, los bloques, las bancadas, también nosotros estamos en la mejor disposición de hacerles entrega, para que a partir de mañana, concomitantemente con nuestras demás labores legislativas, podamos trabajar con este importantísimo tema. Así es que, muchas gracias, Frank, la comisión tiene reunión mañana a las diez (10:00). ¿Dónde es, Frank?".

Respondió el diputado Francisco Javier Paulino: "En el Hugo, a las diez (10:00) de la mañana".

Continuó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "En el Hugo Tolentino Dipp, junto con el salón Hatuey de Camps. Entre esos dos salones. Sí, porque sabemos que van a ir muchos diputados que no siendo miembros de la comisión quieren o tienen el interés de conocer de primera mano el curso que va a tener. Entonces, vamos a escuchar un minuto al colega Gustavo Sánchez, que quiere manifestar algo que hace rato me lo solicitó y yo le dije, por favor, déjalo para el final. Adelante, Gustavo".



ACTA NO. 16 DEL JUEVES DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 101 DE 124

La presidencia le otorgó un turno al diputado Gustavo Antonio Sánchez García, quien exteriorizó: "Muchísimas gracias, presidente, por darnos esta oportunidad no programada en la agenda de hoy. En el día de ayer, en la discusión que se llevó a cabo para tratar el tema de la Reforma Constitucional, nuestros bloques estuvieron participando de manera entusiasta en todo lo que tenía que ver con los debates. Nosotros, como Partido de la Liberación Dominicana, tuvimos la ocasión, no solamente de presentar propuestas, sino de ver la inoperancia de algunas; debatimos, votamos y legitimamos de una manera u otra la discusión de las mismas. Sin embargo, en el transcurso de los debates a veces se generan comentarios, pronunciamientos, que de manera política uno los interpreta como innecesarios e injustos. En esa ocasión tuve la oportunidad de referirme a la incursión de una honorable legisladora, la distinguida y honorable senadora Aracelis Villanueva. Quiero aprovechar esta oportunidad para, si se sintió ofendida, pedir la disculpa, nunca fue la intención el ofender a una mujer, más que todo vi el tema de lo innecesario que era descalificarnos en la participación; es un derecho que nos asiste. Sin embargo, se ha querido vender como que esta persona quiso ofender la dignidad y el respeto a una mujer, que ha sido mi norte todo el tiempo. Si se siente que esta disculpa es sincera, de manera muy particular, quiero expresarle a ella, a la sociedad y al Bloque del Partido Revolucionario Moderno, que nunca en mi vida osaría ofender a una mujer, en absoluto. Por lo tanto, mis excusas, mi disculpa, si en el carácter de mujer se sintió ofendida. Nosotros, como oposición, sentimos que era innecesario su comentario. Por lo tanto, doy este tema por terminado. Si es necesario, en la Asamblea, repetir lo que acá estoy diciendo, con mucho gusto lo haría. De manera que, a la provincia de San Pedro, a la honorable Jacqueline Fernández, que también es mujer, mis disculpas, no fue la intención de ofenderla como mujer. Sí, en el debate surgen discusiones políticas, y esto fue una discusión política que fue malinterpretada, quizás, por la sociedad. Muchas gracias".

Aplauso del Pleno agitando las manos.



ACTA NO. 16 DEL JUEVES DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 102 DE 124

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Muchas gracias. Bien. ¡Qué bueno! Miren, señores, lo saben porque ustedes lo han visto, el calor de los debates en la República Dominicana, en Taiwán, en la China, en cualquier parte del mundo, siempre genera situaciones. Entonces, lo loable, lo ponderable, lo que merece siempre una felicitación, y se los digo porque a mí también me ha pasado, yo no tengo que ocultarlo, ustedes lo han visto aquí. Cuando he tenido que ofrecer mis disculpas, no he tenido ningún tipo de resquemor en hacerlo, porque el que se disculpa cuando una situación se va de la mano, por las razones que sea, yo pienso que se engrandece. Por eso, Gustavo Sánchez, en lo que a mí respecta, como diputado, como legislador, te felicito, y valoro mucho esa actitud tuya con relación a la honorable senadora, que eso, ojalá pudiera quedar ahí, y como te aplaudieron todos los diputados, creo que es también una actitud de los señores diputados. El calor, en un momento determinado, de los debates, da situaciones; ¡qué bueno que no pasó de ahí!, y que además tú asumes esa actitud, que yo quiero ponderar, positivamente. Quiero informarles, y con esto terminamos, que el señor presidente del Senado de la República nos informa, mediante la comunicación 00090, que la Comisión Bicameral, por parte del Senado de la República, que nosotros le solicitamos su conformación para el estudio del proyecto de ley del Presupuesto General del Estado para el año 2025, es la siguiente: Manuel Rodríguez Ortega, Ginette Bournigal, Casimiro Antonio Marte, Ramón Rogelio Genao, Omar Fernández, Eduard Espiritusanto, Secundino Velázquez, Guillermo Lama y Pedro Tineo, que presidirá la parte del Senado, por lo tanto, va a ser vicepresidente de esa comisión. Esta comunicación ya es parte del conocimiento del Pleno, y le solicito a la señora Secretaria General Legislativa, que le pase copia de la misma al señor presidente, y demás miembros de la Comisión Bicameral, que preside, en este caso, también, coincidencialmente, el colega Frank Paulino. Entonces, la señora vicepresidenta me solicita que les recuerde a todas las legisladoras que el próximo martes, a las cuatro (04:00) de la tarde, se inaugura el 'Programa de Formación de Legisladores', debe ser 'legisladoras', que está patrocinado por el PNUD, la Junta Central Electoral, el Senado de la República y la Cámara de Diputados. Las legisladoras saben, porque hasta el momento se ha inscrito una gran cantidad. Este curso cuenta con el aval del



ACTA NO. 16 DEL JUEVES DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 103 DE 124

Instituto Especializado de Educación Superior de Formación Política Electoral y del Estado Civil (IESPEC), y va dirigido a las legisladoras, en temas fundamentales, como: La participación política femenina, la legislación para la paridad y las estrategias de comunicación efectiva, y sobre todo, ahora, que tenemos, como ustedes lo pueden ver, este hemiciclo tan florecido, con hermosas diputadas, que enaltecen este Pleno. Por primera vez, hay una gran cantidad de legisladoras, ¿cuánto es?, 37%, está por encima del 35%, de los legisladores que conforman este Pleno; son distinguidas damas que han venido a aportar, y de hecho, ya están destacándose en el desempeño de la ardua labor legislativa. Nosotros vamos a estar ahí, a pesar de que vamos a tener mucho trabajo en la Reforma Constitucional, en la Comisión de Hacienda y en los trabajos ordinarios, pero también, vamos a sacar un tiempo para la capacitación, y además, para ver, ojo con esto, hombres, qué es lo que tienen las mujeres, porque muy pronto, con Dios delante, y ojalá que así sea, van a ser mayoría en este Pleno de la Cámara de Diputados. No hay problema, estamos preparados para asumirlo. Entonces, colegas diputados, recuerden que les dijimos que la sesión de este Pleno la vamos a convocar para el próximo miércoles, esperamos que sea diez (10:00) de la mañana, pero si tenemos que hacer una variación, después que consultemos con la Comisión Coordinadora, entonces, también la haríamos. Felices trabajos legislativos. Comisión Coordinadora, en este caso, lunes doce (12:00) del mediodía. Gracias".

Siendo la una hora y treinta y seis minutos (01:36) de la tarde, el diputado presidente declaró cerrada esta sesión ordinaria, y convocó a sesión del Pleno para el próximo miércoles dieciséis (16) de octubre.



ACTA NO. 16 DEL JUEVES DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 104 DE 124

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE

EDUVIGES MARÍA BAUTISTA GOMERA SECRETARIA JULIO EMIL DURÁN RODRÍGUEZ SECRETARIO

Nos, Ingrid Isabel Abreu Jiménez, directora; Ana Olivia Díaz Guzmán, relatora-taquígrafa parlamentaria; de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número dieciséis (16), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil veinticuatro (2024), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día jueves diez (10) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).

Ingrid Isabel Abreu Jiménez Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

> Ana Olivia Díaz Guzmán Relatora-Taquígrafa Parlamentaria



ACTA NO.16 DEL JUEVES DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 105 DE 124

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S16SLO24 »Fecha: 10-10-2024

Votación 001" 10.10.2024 12:15:51 Moción: Sometido a votación el orden del día correspondiente a la sesión del jueves 10 de octubre de 2024. Presentes en la votación: 148 Registrados: 153 Sí: 148 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24

BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM		192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM		184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM		67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57

ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
	JOSÉ MIGUEL			
FERREIRAS TORRES		PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM		?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM		?
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		?
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	<u> </u>	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93



ACTA NO.16 DEL JUEVES DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 106 DE 124

MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM		96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM		163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33

RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM		51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110

BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SIN VOTO	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP		?
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP		121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP		?
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP		103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP		?
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	140
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137



ACTA NO.16 DEL JUEVES DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 107 DE 124

MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	138
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SIN VOTO	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC		?
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 002" 10.10.2024 12:19:58

Moción: Sometido a votación el informe de gestión presentado por la Comisión Permanente de Cultura, para que fuese desapoderada del estudio de las iniciativas números: 00516-2024-2028-CD, 00533-2024-2028-CD, 00535-2024-2028-CD, 00689-2024-2028-CD, 00692-2024-2028-CD, 00824-2024-2028-CD, 00955-2024-2028-CD, 01030-2024-2028-CD, 01038-2024-2028-CD, 01164-2024-2028-CD, 001186-2024-2028-CD, 01279-2024-2028-CD, 01376-2024-2028-CD, 01405-2024-2028-CD, 01473-2024-2028-CD, 01481-2024-2028-CD, 01492-2024-2028-CD, 02745-2024-2028-CD y 02746-2024-2028-CD, y que sea apoderada la Comisión Permanente de Reconocimientos.

Presentes en la votación: 145 Registrados: 152 Sí: 145 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM		18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24

BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM		184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM		41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM		43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57



ACTA NO.16 DEL JUEVES DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 108 DE 124

ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM		?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM		?
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		?
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM		86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93

MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM		96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM		158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33

RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM		72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SIN VOTO	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM		51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110



ACTA NO.16 DEL JUEVES DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 109 DE 124

BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP		?
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SIN VOTO	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP		?
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP		?
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	140
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		137

MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	138
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SI	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 003" 10.10.2024 12:22:37

Moción: Sometido a votación el informe de gestión presentado por la Comisión Permanente de Derechos Humanos, para que fuese desapoderada del estudio de la iniciativa número: 00973-2024-2028-CD, y que sea apoderada la Comisión Permanente de Defensor del Pueblo.

Presentes en la votación: 139 Registrados: 150 Sí: 139 No: 0 No votaron: 11

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11

ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM		184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM		41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46



ACTA NO.16 DEL JUEVES DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 110 DE 124

DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM		?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM		?
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69

LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		?
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM		85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM		86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM		96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SIN VOTO	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM		145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?

PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM		158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM		72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM		173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SIN VOTO	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM		51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187



ACTA NO.16 DEL JUEVES DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 111 DE 124

VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP		118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP		111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP		113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP		?
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP		121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP		?
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124

ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP		?
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD		134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	140
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	138
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SI	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SIN VOTO	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 004" 10.10.2024 12:25:01

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuesen dejadas sobre la mesa todas las estructuras del orden del día, para pasar a conocer la estructura 10.

Presentes en la votación: 147 Registrados: 151 Sí: 147 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192



ACTA NO.16 DEL JUEVES DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 112 DE 124

CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM		184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SIN VOTO	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM		58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63

FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM		?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM		?
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		?
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM		86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168

MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM		96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM		99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM		158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM		163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171



ACTA NO.16 DEL JUEVES DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 113 DE 124

SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM		72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM		174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM		177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM	SI	179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM		51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SIN VOTO	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112

DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP		113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP		116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP		?
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP		117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP		?
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP		129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP		?
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	140
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	138
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SI	143

ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 005" 10.10.2024 12:47:15 »Número de Iniciativa: 03375-2024-2028-CD

Moción: Sometido a votación el procedimiento presentado por la diputada Ycelmary Brito O´Neal, para que el proyecto de ley fuese enviado a estudio de la Comisión Permanente de Cultura, a plazo fijo de quince (15) días.

Presentes en la votación: 119 Registrados: 142 Sí: 119 No: 0 No votaron: 23

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curu
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16



ACTA NO.16 DEL JUEVES DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 114 DE 124

ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM		?
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM		184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM		52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SIN VOTO	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?

DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM		?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM		71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM		?
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM		69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM		84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		?
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82

IOR SÉLICA NATIVIDAD IIA NUEL DE JESÚS RICIA ALEXANDRA ENDA MERCEDES ELIS DE JESÚS BERTO É MOISÉS RLIXTA CAROLINA NCISCO JAVIER BÉN DARÍO	PRM	 SIN VOTO SI SI SI	145 146 147 149 150 ? ? 153 ? 148 148
SÉLICA NATIVIDAD JIIA NUEL DE JESÚS PRICIA ALEXANDRA ENDA MERCEDES ELIS DE JESÚS LBERTO É MOISÉS ELIXTA CAROLINA	PRM	 SIN VOTO SI SI SI SI SI 	146 147 40 149 150 ? ? 153
SÉLICA NATIVIDAD JIIA NUEL DE JESÚS PRICIA ALEXANDRA ENDA MERCEDES ELIS DE JESÚS LBERTO É MOISÉS	PRM	SIN VOTO SI	146 147 40 149 150 ? ?
SÉLICA NATIVIDAD JIIA NUEL DE JESÚS PRICIA ALEXANDRA ENDA MERCEDES ELIS DE JESÚS BERTO	PRM PRM PRM PRM PRM PRM PRM PRM PRM	SIN VOTO SI SI SI SI	146 147 40 149 150 ?
SÉLICA NATIVIDAD JIIA NUEL DE JESÚS PRICIA ALEXANDRA ENDA MERCEDES ELIS DE JESÚS	PRM PRM PRM PRM PRM PRM PRM PRM	SIN VOTO SI SI SI SI SI	146 147 40 149 150
SÉLICA NATIVIDAD JIA NUEL DE JESÚS RICIA ALEXANDRA ENDA MERCEDES	PRM PRM PRM PRM PRM PRM	SIN VOTO SI SI SI	146 147 40 149
SÉLICA NATIVIDAD JIA NUEL DE JESÚS RICIA ALEXANDRA	PRM PRM PRM PRM PRM	SIN VOTO SI SI SI	146 147 40 149
GÉLICA NATIVIDAD IIA NUEL DE JESÚS	PRM PRM PRM PRM	SIN VOTO	146 147 40
GÉLICA NATIVIDAD IIA	PRM PRM PRM	SIN VOTO	146
GÉLICA NATIVIDAD	PRM PRM	SIN VOTO	146
	PRM		
IOR			145
	1 ICIVI	DII TOTO	
GIO	DDM	SIN VOTO	70
ILO USTASIO	PRM	SI	144
RLOS	PRM	SI	99
É DEL CARMEN	PRM	SI	98
QUELINE	PRM	SIN VOTO	97
ADRIANA	PRM		96
ROLIN	PRM	SI	168
RY ANTONIA	PRM	SIN VOTO	94
ANNY YUVERKA	PRM	SI	88
N AGUSTÍN	PRM	SI	89
NNY DE JESÚS	PRM		?
AZER	PRM		?
NELIS	PRM	SIN VOTO	93
ANDO ANTONIO	PRM		?
LYS JOHANNA	PRM	SI	87
ANNY MARGARITA	PRM		86
S TOMÁS	PRM	SI	85
SON RAFAEL	PRM	SIN VOTO	80
	NY VELEISSY SON RAFAEL S TOMÁS IANNY MARGARITA LYS JOHANNA ANDO ANTONIO INELIS AZER INNY DE JESÚS IN AGUSTÍN FANNY YUVERKA RY ANTONIA ROLIN ADRIANA QUELINE É DEL CARMEN RLOS ILO USTASIO	SON RAFAEL S TOMÁS PRM ANNY MARGARITA PRM LYS JOHANNA ANDO ANTONIO PRM AZER PRM INNY DE JESÚS PRM FANNY YUVERKA RY ANTONIA RY ANTONIA ROLIN ADRIANA QUELINE PRM PRM RLOS PRM PRM PRM PRM PRM PRM PRM PR	SIN VOTO SIN VOTO



ACTA NO.16 DEL JUEVES DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 115 DE 124

PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM		163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SIN VOTO	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM		171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM		72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM		174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM		177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SIN VOTO	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM		179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM		51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SIN VOTO	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SIN VOTO	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SIN VOTO	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SIN VOTO	190

VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SIN VOTO	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP		?
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SIN VOTO	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP		120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP		121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP		?
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP		?

DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	140
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD		138
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SI	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9



ACTA NO.16 DEL JUEVES DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 116 DE 124

Votación 006" 10.10.2024 12:59:17

»Número de Iniciativa: 01388-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01139-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 02733-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00964-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01254-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01425-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01425-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00940-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01521-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01035-2024-2028-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que los proyectos contenidos en el quinto grupo de resoluciones internas fuesen liberados del trámite de lectura, y que mediante el mismo procedimiento fuesen dejados sobre la mesa.

Presentes en la votación: 117 Registrados: 136 Sí: 117 No: 0 No votaron: 19

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SIN VOTO	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SIN VOTO	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM		21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SIN VOTO	24

BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM		31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM		184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57

ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM		60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM		?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
NFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM		71
AQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
AVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
IMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
OSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
ARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		76
EDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM		77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
.ÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM		84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		?
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM		83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SIN VOTO	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM		86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93



ACTA NO.16 DEL JUEVES DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 117 DE 124

MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM		96
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SIN VOTO	97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM		163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SIN VOTO	33

RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM		171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM		72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM		173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SIN VOTO	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM		177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM		179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM		51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SIN VOTO	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SIN VOTO	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP		118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110

BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP		112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SIN VOTO	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP		127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SIN VOTO	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP		?
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SIN VOTO	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP		120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP		?
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP		?
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	140
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SIN VOTO	137



ACTA NO.16 DEL JUEVES DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 118 DE 124

MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD		138
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD		143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS		5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 007" 10.10.2024 13:11:56

»Número de Iniciativa: 00797-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00705-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 02810-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00987-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01424-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01013-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01083-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01083-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00887-2024-2028-CD

Moción: Sometidas a votación las modificaciones, leídas por Secretaría, propuestas por los diputados Agustín Burgos Tejada, José Miguel Ferreiras Torres y Mélido Mercedes Castillo, respectivamente, a los informes y a los proyectos correspondientes al cuarto grupo de proyectos de resoluciones internas.

Presentes en la votación: 117 Registrados: 134 Sí: 117 No: 0 No votaron: 17

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM		18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM		19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25

BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SIN VOTO	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM		192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM		31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SIN VOTO	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM		52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SIN VOTO	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58



ACTA NO.16 DEL JUEVES DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 119 DE 124

FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM		?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM		71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		?
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM		86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	ļ	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91

MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SIN VOTO	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM		96
MONTERO	JACQUELINE	PRM		97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM		145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM		149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM		158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?

ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM		72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM		173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SIN VOTO	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM		177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM		179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SIN VOTO	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SIN VOTO	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP		118
BRITO O NEAL	YCELMARY	FP		110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111



ACTA NO.16 DEL JUEVES DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 120 DE 124

CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP		112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP		113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP		114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP		127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP		122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SIN VOTO	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP		?
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP		120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP		121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP		125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP		?
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP		?
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		140
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	138

MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD		143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS		5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 008" 10.10.2024 13:15:50

»Número de Iniciativa: 00797-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00705-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 02810-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00987-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01424-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01013-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 010881-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01083-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00887-2024-2028-CD

Moción: Sometidos a votación los informes presentados a los proyectos contenidos en el cuarto grupo de proyectos de resoluciones internas, con sus modificaciones.

Presentes en la votación: 119 Registrados: 135 Sí: 119 No: 0 No votaron: 16

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3

DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SIN VOTO	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM		19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SIN VOTO	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM		192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM		31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM		184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM		52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43



ACTA NO.16 DEL JUEVES DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 121 DE 124

DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SIN VOTO	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM		?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SIN VOTO	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM		71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		76

	-			
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM		77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM		86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SIN VOTO	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SIN VOTO	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM		96
MONTERO	JACQUELINE	PRM		97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SIN VOTO	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM		145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM		149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?

ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM		72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM		173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SIN VOTO	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM		175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM		177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM		179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62



ACTA NO.16 DEL JUEVES DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 122 DE 124

TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM		194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP		112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP		113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP		127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SIN VOTO	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP		?
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP		120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP		121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP		?

PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP		129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP		?
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		140
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	138
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD		143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR		9

Votación 009" 10.10.2024 13:18:07

»Número de Iniciativa: 00797-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00705-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 02810-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00987-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01424-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01013-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00881-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 01083-2024-2028-CD, »Número de Iniciativa: 00887-2024-2028-CD Moción: Sometidos a votación los proyectos contenidos en el cuarto grupo de proyectos de resoluciones internas (que contiene 9 iniciativas), con sus informes y sus modificaciones, en única discusión.

Presentes en la votación: 127 Registrados: 139 Sí: 127 No: 0 No votaron: 12

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D'AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM		19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25



ACTA NO.16 DEL JUEVES DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 123 DE 124

BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SIN VOTO	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM		192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM		31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM		184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM		52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM	SI	43
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58

FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM		?
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM		71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM		85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM		87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91

MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM		96
MONTERO	JACQUELINE	PRM		97
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM		144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM		145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?



ACTA NO.16 DEL JUEVES DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 2024, PÁGINA NO. 124 DE 124

ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM		72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM		173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SIN VOTO	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM		177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM		179
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	62
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	187
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM		194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM	SI	188
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP		118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111

CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP		112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP		113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP		127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SIN VOTO	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP		?
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP		120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP		121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP		?
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP		?
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		140
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD		135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SIN VOTO	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	138

MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD		143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	12
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9